

Bogotá, noviembre de 2012

Sres.

Programa de Comunicación Social Periodismo
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Corporación Universitaria Minuto de Dios
ATN. Mg. Juana Ochoa Almanza. Coordinadora de Investigación.

Ref. Presentación trabajo de grado.

Cordial saludo:

Es para mí un gusto presentar a ustedes el trabajo periodístico de Yuli Bonilla, Luisa Fernanda Boada Téllez y Miguel Camacho Quintero como resultado de la investigación denominada “Falsos positivos, los crímenes que cambiaron sus vidas”. De esta manera hago constar que este equipo de trabajo ha cumplido con sus compromisos como parte del proceso de acompañamiento, lo que nos permite poner a su disposición el presente documento para validación y presentación a los jurados que tengan a bien designar.

Atento al desarrollo del proceso, quedo a disposición.

Cordialmente,

Joaquín Gómez Meneses
Director del proyecto
Docente investigador
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Corporación Universitaria Minuto de Dios

FALSOS POSITIVOS, LOS CRÍMENES QUE CAMBIARON SUS VIDAS



Luisa Fernanda Boada Téllez
Yuli Bonilla Rodríguez
Miguel Ángel Camacho Quintero

A Jacqueline Castillo, Ana Adelina Paéz, Kelly Ruiz y Héctor Quirama quienes nos compartieron su dolor, sus sueños, sus creencias, sus recuerdos; y para las miles de víctimas de ejecuciones extrajudiciales que buscan verdad, justicia, reparación y no repetición.

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis inició con el ánimo de conocer otra versión de los relatos de las familias víctimas de “falsos positivos” durante el 2008, no quisimos quedarnos con un simple testimonio del hecho, sino que buscamos acercarnos a las vivencias antes y después del hecho, logrando así el texto final titulado: “Falsos Positivos, los crímenes que cambiaron sus vidas”.

Es por eso que expresamos nuestra más sincera gratitud a las Organizaciones defensoras de los Derechos Humanos que nos proporcionaron información sobre la realidad de la desaparición forzada en Colombia, como Fundación para la Educación y el Desarrollo (Fedes), Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Asfaddes), Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (Ccajar), Asociación para la Promoción Social Alternativa (Minga) y Acompañamiento Psicosocial y Atención en Salud Mental a Víctimas de Violencia Política (Avre).

Agradecimientos también para nuestro tutor Joaquín Gómez, quien nos orientó en el desarrollo de esta investigación, así como a nuestros padres hermanos y amigos por el tiempo, la paciencia y los aportes que ofrecieron para culminar con satisfacción este proyecto de grado, con el fin de obtener el título de Comunicadores Sociales y Periodistas para el cambio social y el desarrollo de nuestro país.

PRÓLOGO

La transparencia ha sido definida como la más fiel expresión de la objetividad en los tiempos que corren. Así lo planteó el periodista Víctor Diusabá, Director de Semana.com, en el marco de la VI Semana Internacional de la Comunicación a los estudiantes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.

Este tipo de reflexiones son siempre necesarias para renovar claridades alrededor del periodismo y reivindicar sus papeles de expresión de la comunicación y espejo de la sociedad a la que sirve. Del primero, puede destacarse la contribución de la información de interés público en el fortalecimiento del tejido social; del segundo, se resalta por lo menos la vocación de servicio que subyace a todo acto de periodismo y que es particularmente visible en este trabajo que me honró acompañar desde sus inicios.

'Falsos positivos' es una expresión que refleja la infamia de un conflicto de intereses que con violencia se ha manifestado por décadas en nuestro país y que mediante el dolor nos ha anestesiado al padecimiento ajeno, desdibujando al otro, volviéndolo un objeto y, en la triste dinámica bélica, un 'positivo'.

Y fue por ahí que comenzó la inquietud de estos periodistas cuyo trabajo es una apuesta por ejercer el periodismo como parte de esa comunicación que fortalece los lazos sociales, que hace visibles a quienes hacen parte de la realidad, salvando distancias del desconocimiento que quiere imperar repartiendo bandos, mostrando a unos, difuminando a otros, borrando a muchos más.

Desde que el país tuvo conocimiento de que algunos miembros de las Fuerzas Militares cometieron o auspiciaron delitos con la idea de hacer pasar como bajas en combate a civiles que no tenían relación alguna con las confrontaciones, las informaciones de prensa nos han hablado especialmente de las investigaciones y procesos judiciales en curso. En algunas otras ocasiones, se han dedicado a hacer seguimiento a algunos procesos hasta su definición, como respuesta a la natural demanda de verdad y justicia frente a esta situación.

¿Pero qué ha ocurrido con aquellas familias cuyos seres queridos fueron asesinados y que son también víctimas de las dolorosas circunstancias? Desafortunadamente,

resulta comprensible que muchas de ellas hayan optado por el anonimato y casi la clandestinidad para proteger su integridad y los derechos que aún les pertenecen a pesar de que la muerte de sus seres queridos y – qué triste decirlo- el mismo proceso de búsqueda de justicia, hayan dejado la sensación de que todo les fue arrebatado.

Este trabajo hace visibles a estas personas desde una nueva perspectiva que no restituye los derechos que han sido vulnerados pero que contribuye a dignificar su condición para que, por ejemplo, la discusión social que debe darse alrededor de los delitos cometidos por miembros del Estado alcance los factores estructurales que los originaron.

Desde este punto, es claro el reto y la apuesta que asume el ejercicio periodístico de estos jóvenes profesionales y que concuerda con la visión de un oficio que tiene la verdad como base y propósito para contribuir al fortalecimiento del papel que los ciudadanos están llamados a asumir ante asuntos como los mal llamados 'falsos positivos' que son de interés público y una parte de este tiempo que estas historias describen en detalle, dejando además sobre la mesa los elementos para la reflexión y la discusión. La del periodismo no será nunca la última palabra.

Solo con eso, el oficio periodístico logra su cometido: no permitir que historias como estas se vuelvan paisaje, sin por lo menos detenernos y observarlas en detalle. Los autores de este trabajo se han esmerado para que el lector pueda conocer cuatro historias que muestran cómo la violencia arrasa vidas incluso si no todos los involucrados mueren. Y esa es tal vez la apuesta del periodismo de hoy, de aquí, de aquel por el cual han optado estos jóvenes periodistas: el que nos cuenta qué pasa buscando impedir que a la infamia de la violencia de unos contra otros se le sume la infamia del desconocimiento y el olvido.

Joaquín Gómez Meneses
Docente Investigador. Área de Periodismo.
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	8
NI FALSO, NI POSITIVO	12
CASO JAIME CASTILLO PEÑA- LA LUCHA VA HASTA LA VERDAD	27
CASO DANIEL ANDRÉS PESCA- “GUARDABA LA ESPERANZA”: KELLY RUIZ	42
CASO ALEXANDER QUIRAMA- LA ESENCIA DE LA VERDAD	51
CASO EDUARDO GARZÓN PÁEZ- BUSCANDO LA VERDAD ANTES DE MORIR	60
SENTIR Y ACTUAR COMO SUJETO POLÍTICO	64

A través de este informe especial se busca hacer memoria y dar a conocer a la sociedad colombiana una realidad que nos persigue constantemente, pero que por el dinamismo macabro de la política no salen a la luz pública.

Este género periodístico permite hacer un balance interpretativo sobre acontecimientos que sucedieron en el pasado. Además permite que el periodista investigue cómo un acontecimiento afectó significativamente a una sociedad en un tiempo y en un espacio determinado.

El tema de los “falsos positivos” fue escogido porque es un acontecimiento que generó opinión pública en el año 2008, ya que tuvo gran interés periodístico para que se conocieran casos de jóvenes, que en su mayoría vivían en el municipio de Soacha, Cundinamarca y que fueron presentados por el Ejército Nacional de Colombia como guerrilleros caídos en combate, pero tales acusaciones resultaron no ser ciertas.

Aunque los medios de comunicación jugaron un papel fundamental para dar a conocer el hecho de los “falsos positivos”, no se ha llegado a profundizar debidamente en el contexto social y político para dar respuesta y entender el porqué de los crímenes.

Es por eso que por medio de la investigación periodística se quiere visibilizar los crímenes cometidos para que se conozca lo que ocurrió y así garantizar la no repetición de los hechos. Además de hacer un reconocimiento a las familias de los jóvenes asesinados que vivían en Bogotá durante el 2008 y que de una u otra manera no han tenido un reconocimiento tan evidente como los casos de Soacha.

El texto periodístico está estructurado en dos partes. En la primera parte de este informe especial se hará un contexto general de lo que significaron los “falsos positivos” para el

INTRODUCCIÓN

sistema democrático de la sociedad colombiana y todo el modus operandi de estos crímenes. Sin embargo, creemos que el contexto general no se puede entender sin realizar recuento en la historia de nuestro país, para así comparar o identificar errores del pasado que tal vez aún se estén cometiendo en el presente. Es por eso que se profundizará en la antigüedad de los “falsos positivos” y los diferentes nombres con los que se ha denominado este tipo de crímenes a lo largo de la historia colombiana desde 1960.

Sin embargo, en este texto se utilizarán las palabras: falsos positivos, ya que así fue como se dio a conocer. Aunque cabe aclarar que no es el nombre indicado para denominar lo que ocurrió, puesto que fueron crímenes de Estado, de acuerdo a distintas organizaciones defensoras de derechos humanos que fueron consultadas mediante la investigación.

Es por eso que dicha denominación se escribirá entre comillas y en minúsculas con la intención de resaltar este suceso y tratar de generar recordación, tanto visual como conceptual, en nuestros lectores acerca de lo que significó para la sociedad colombiana, pero sobre todo para las familias víctimas por la existencia de algunas acciones durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez que han sido repudiadas por éstas y a nivel internacional. Pero de ninguna manera se busca a través de la utilización de las comillas la intención de generar eufemismos .

En la segunda parte del texto serán narradas las historias de cinco familias y de cinco jóvenes “falsos positivos”, las cuales son casos

“anónimos”, denominados de esta forma por nosotros, los investigadores, en el sentido de que éstos no fueron lo suficientemente visibilizados por los medios de comunicación ante la sociedad colombiana.

Los nombres de los jóvenes asesinados y sus respectivas madres, hermanas y esposas que luchan por reivindicar sus nombres y sus derechos como víctimas son: Eduardo Garzón Páez, y su madre Ana Adelina Páez, Daniel Andrés Pesca y su esposa Kelly Ruiz, Jaime Castillo Peña y su hermana Jaquelin Castillo, Alexander Quirama y Nolbeiro Muñoz.

Mediante los cuatro relatos escogidos se tratará de conocer la vida cotidiana de la familia, es decir, diferentes formas de compartir, fechas especiales, situación social y económica antes del asesinato del joven “falso positivo”.

Posteriormente, se contará de manera breve la vida del joven antes de morir, es decir, quién era, a qué se dedicaba y como era su personalidad. Esto con el fin de que se recuerde la imagen y la esencia del ser humano, tan valioso y querido por su familia. Pero en contraste a ello, se relatará el momento de desaparición y posterior asesinato del joven.

Y por último, la vida de la familia posterior a la muerte de su ser querido, con el fin de destacar el cambio social, económico y psicológico que pudo producir el asesinato en el interior del núcleo familiar. Pero sobre todo, se hará gran énfasis en identificar y visibilizar los procesos psicosociales que hayan llevado las familias víctimas de Bogotá en 2008, y por ende el empoderamiento o no como sujetos políticos, ya que se busca responder a la hipótesis: las familias víctimas de “falsos positivos” en Bogotá durante el 2008 se convirtieron en sujetos Políticos.

Por otro lado, para llevarse a cabo la recolección de la información en la Investigación periodística propuesta se consultaron documentos periodísticos que se han realizado

por las empresas mediáticas del país y por parte de los medios alternativos que le han hecho cubrimiento al tema, además de Instituciones del Estado y Organizaciones no gubernamentales que de una u otra manera han registrado los casos.

Posteriormente, se complementó y contrastó esa información divulgada por los medios de comunicación a través del diálogo directo con las familias, sujetos de nuestra investigación, por medio de entrevistas a profundidad, observación participante y no participante, con el fin de lograr identificar los aspectos de cambio en sus vidas, teniendo en cuenta la hipótesis de investigación que se plantea. Para ello se diseñó un cronograma de visitas a las familias víctimas y a diferentes organizaciones de Derechos Humanos que tratan el tema.

Asimismo un aspecto fundamental para dar contexto al liderazgo asumido -si así se evidencia en la investigación- por las víctimas frente a estos asesinatos y desapariciones y los resultados que se han logrado, es indagar en la situación actual de los procesos jurídicos que llevan a cabo entidades públicas, civiles y militares como por ejemplo los procesos en la Fiscalía e instancias pertinentes y con las organizaciones o fundaciones colaboradoras en el tema que tienen copias actualizadas sobre los expedientes.

Por consiguiente, es necesario contar con el apoyo de una persona especializada en temas jurídicos, ya que ésta nos puede ofrecer una mejor comprensión de lo que ha significado para el país la aprobación de leyes dirigidas a los procesos de las familias víctimas.

Al mismo tiempo se tuvo en cuenta el asesoramiento de un profesional en psicología y un trabajador social, para conocer cuál fue el impacto emocional que generó los “falsos positivos” en las familias víctimas de éstos. Dentro de los resultados obtenidos hasta ahora, ya que por motivo de llegar a ser esta investigación Proyecto de grado, y por

no cumplir aún todos los objetivos planteados hasta el momento, los resultados que se enunciarán a continuación serán parciales.

En el primer objetivo planteado: Identificar los diferentes actores sociales que intervinieron en el hecho de los “falsos positivos” en Bogotá durante el 2008, el resultado es que los actores son: las familias víctimas, organizaciones defensoras de derechos humanos, instituciones del Estado como Fiscalía, Procuraduría, Ejército Nacional de Colombia, reclutadores en el momento de captación del “falso positivo” y medios de comunicación.

Indagar la situación actual de los procesos jurídicos que llevan a cabo entidades públicas y civiles, para condenar a las personas implicadas en el momento de captación, desaparición y posterior asesinato en los casos expuestos en la investigación es el segundo objetivo, el cual, según las primeras indagaciones estos procesos se encuentran estancados por la justicia. Por ejemplo Ana Adelina Garzón, mamá de Eduardo Garzón Páez afirmó que “ya hay tres oficiales, cuatro soldados profesionales, condenados, los cuales los tienen en el batallón de Tolemaida, Melgar. La condena impuesta fue de 55 años”, sin embargo, agrega: “ellos apelaron y están en segunda instancia de audiencia y desde hace ya 8 meses fue la condena, pero aún no me han llamado”.

En el caso de Andrés Pesca, su esposa Kelly Ruiz indicó que “A unos los condenaron a 59 años por ser los cómplices. Los que estuvieron en la escena fueron 5 y los que no estuvieron fueron 3, esos eran los supuestos cómplices a 57 años de cárcel y a los intelectuales a 60 años de cárcel. Eso fue el 25 de Julio del 2011. Agrega que “Pero la jueza hacía la aclaración, los condenaron por homicidio agravado y calificado, por peculado, cogieron bienes del Estado, armas del Estado, todo lo que hicieron por matarlos a ellos. También por desaparición forzada, por 4 delitos”.

Por otro lado, en contraste a los casos anteriores el caso de Jaime Castillo, según su hermana Jackelin Castillo, indica que “este caso no ha tenido la primera audiencia, hasta el momento llevan cuatro años en la recolección de pruebas”.

En cuanto el objetivo de conocer la protección que ofrece el Gobierno Nacional a las familias víctimas, el Ministerio del Interior y del Derecho colombiano creó, a través del decreto 4065 de 2011, una entidad independiente llamada Unidad Nacional de Protección, la cual se encarga según su objetivo, de “articular, coordinar y ejecutar la prestación del servicio de protección a quienes determine el Gobierno Nacional que por virtud de sus actividades, condiciones o situaciones políticas, públicas, sociales, humanitarias, culturales, étnicas, de género, de su calidad de víctima de la violencia, desplazado, activista de derechos humanos, se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo de sufrir daños contra su vida, integridad, libertad y seguridad personal o en razón al ejercicio de un cargo público u otras actividades que pueden generar riesgo extraordinario, como el liderazgo sindical, de ONG y de grupos de personas desplazadas, y garantizar la oportunidad, eficiencia e idoneidad de las medidas que se otorgan”.

En conclusión, según un funcionario de dicha Unidad, las familias víctimas que sientan que están en evidente riesgo de amenazas contra su vida o su integridad, deben acercarse a alguna organización que defienda los derechos humanos y que por allí los acepten como defensores de los mismos. Luego deben solicitar la protección y los servicios de la Unidad como sujetos defensores de derechos humanos.



Porque la vida no puede ser mercancía,
porque la muerte no se premia,
con luto se reciente,
porque la muerte no debe ser tan pronto ni tan de repente,
érase de una guerra, era de un país,
con historias negras y un futuro gris,
esa bruta guerra era un buen negocio,
se apropiaba tierras, cultivaba el odio,
se invierte en armamento, no en escuelas, no en salud ni en alimento.

Todas somos mamitas y no queremos parir
para en esta guerra, nuestros hijos ver morir.

Mamita cuénteme cómo era su hijo,
qué le gustaba comer,
le regalaba rosas, era atento con usted,
le iba a comprar un ranchito, la quería mucho a sumercé,
cuéntame que música escuchaba, recuerde su nombre y sus fotos
muéstreme.

Todos somos hijitos, hermanitos de caín,
refresquemos la memoria
pa' que no se vuelva a repetir.

Andrea Echeverri
Mamitas positivas
2011



NI FALSO, NI POSITIVO



Yo le prometo al pueblo colombiano que en mi gobierno se exterminará a la guerrilla". Así fueron las primeras palabras que pronunció Álvaro Uribe Vélez el día que se posesionó como presidente de Colombia para el período 2002 - 2006.

Fueron palabras que no sólo llegaron a los oídos de todos los colombianos sino que también se convirtieron en una luz de esperanza, para dar término a una guerra constante desde hace muchos años en el país. Se empezó a creer en la ilusión de encontrar por fin los caminos hacia la paz, después de intentos fallidos de diálogo y reconciliación con grupos al margen de la ley, y esto a través, de una estructura política y militar que permitía mostrar resultados.

Dicha estructura política y militar se vio condensada en la llamada política de Seguridad Democrática, la cual consistía en ofrecer seguridad a los ciudadanos por medio de la presencia de un gran número de soldados pertenecientes al Ejército Nacional, la Armada y la Fuerza Aérea de Colombia en las diferentes carreteras y rincones del país, así como también miembros de la Policía Nacional en las ciudades de Colombia. Pero más allá de eso, dentro de las Fuerzas

Militares se produjeron cambios en cuanto a tecnología e inteligencia técnica mediante la asesoría externa, principalmente de Estados Unidos, para así enfrentar a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- FARC EP-, tal y como se prometió.

Esa estrategia militar conllevó a que se aumentara la cantidad de soldados en la lucha contra la guerrilla y a su vez contra el narcotráfico, tal y como se había comenzado a hacer en 1999 con el presidente Andrés Pastrana, y siguiendo las exigencias firmadas en el Plan Colombia con el país norteamericano. Así mismo, acrecentar inversiones económicas de manera considerable.

Desde el Gobierno Nacional en el período 2002- 2008 se invirtió en el fortalecimiento de la Fuerza Pública, esta inversión comprende dos ejes. "El primero, busca la consolidación y mejoramiento de las condiciones de seguridad con que cuenta ahora el país, prestando particular atención a la seguridad urbana, a las capacidades de reacción de la Fuerza Pública y al equipamiento que hace de ésta una fuerza eficaz. El segundo eje comprende un conjunto de acciones para reparar y brindar apoyo diligente a las víctimas de la violencia, así como a la orientación de los procesos de reintegración a la vida civil de los miembros de los grupos armados ilegales

desmovilizados”.

Estos dos ejes demandan inversión, es por esto que, según el Informe del Departamento Nacional de Planeación - “ En el año 2008, el Gobierno Nacional destinó recursos por valor de \$ 4,54 billones, (..) de los cuales \$3,84 billones han sido dirigidos a la primera estrategia y \$ 704.375 millones a la segunda estrategia o eje”

Sin embargo, en esos cuatro años de reestructuración no se lograron los resultados esperados. Fue hasta mediados del 2008 con la “Operación Jaque” que se logró la liberación de algunos secuestrados en poder de las FARC, entre ellos, Ingrid Betancourt. Aunque aún hay debate en el país, en cuanto al procedimiento en el que se dio esta liberación, ya que las versiones que existen, la oficial y la del periodista Jorge Enrique Botero, sobre la “operación Jaque”, son distintas, esto significó un éxito político para el gobierno colombiano y todas las Fuerzas Armadas de Colombia.

Pero dicha operación no equivaldría a toda la inversión que se ha estado efectuando por Estados Unidos a partir del Plan Colombia,

pues no se demostraba de una forma cuantificable la reducción de hombres guerrilleros.

El año 2008 en Colombia estuvo marcado por varios sucesos que aún se resienten. Para algunos fueron de victorias y ganancias, pero para otros fueron de muerte, dolor y desolación. Y más adelante, destrucción de familias enteras, que para ese entonces, eran invisibles en la sociedad colombiana.

Sin embargo, fueron suficientes unas pocas denuncias de mujeres inmersas en un dolor intenso y en la incertidumbre infinita de no saber dónde se encontraban sus hijos, hermanos y esposos, para que se supiera la verdad de una realidad desconocida para el ciudadano común, pero sistemática. Es decir, acciones totalmente soportadas por un manual de estrategias planeadas para asegurar un resultado y posteriormente vistas como acciones legales para las altas esferas del poder político y militar de Colombia, principalmente. Una realidad llamada “falsos positivos”.

¿Y sin resultados qué...?

Es precisamente por esa falta de resultados que se diseñó una estrategia desde el Ministerio de Defensa Nacional, el cual estaba a cargo de Camilo Ospina, para que el número de “bajas” de guerrilleros en combate fuera más evidente.

Por lo tanto, nace así la Directiva Ministerial Permanente, 029 del 17 de noviembre de 2005, la cual “desarrolla criterios para el pago de recompensas por la captura o abatimiento en combate de cabecillas de organizaciones armadas al margen de la ley, material de guerra, intendencia o comunicaciones

e información sobre actividades relacionadas con el narcotráfico y pago de información que sirva de fundamento para la continuación de labores de inteligencia y el posterior planeamiento de operaciones". Lo que significó la sentencia de muerte para varios jóvenes más adelante. Pues con tal de obtener una recompensa económica, no importaba la procedencia del cuerpo entregado por soldados del Ejército.

"La Comunidad Internacional está exigiendo resultados. Por eso tienen que traer resultados positivos, nos tienen que traer cadáveres. No importa de donde los saquen". Esas fueron las órdenes dadas al Ejército Nacional desde el Ministerio, según Gloria Gómez, Coordinadora general de la Asociación de Familiares Detenidos y Desaparecidos (Asfaddes).

Es entonces cuando se pone en práctica la política de "Contabilidad de cuerpos", la cual es conocida por la Agencia Central de Inteligencia -CIA- y diplomáticos de alto rango de Estados Unidos desde 1990, según es señalado en un informe del embajador Thomas McNamara en 2008. En la era de la Política de Seguridad Democrática del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez y del General Mario Montoya Uribe se dio la "contabilidad de cuerpos" con el fin de medir el progreso que lleva el Ejército para acabar con las guerrillas.

Es así como inicia el asesinato de personas ajenas al conflicto armado colombiano por parte de miembros de las Fuerzas Militares de Colombia para presentarlos como "bajas" en combate ante sus superiores. De acuerdo con la dinámica impuesta por la Directiva Ministerial, mencionada anteriormente, se enuncia explícitamente la intención de ganarse reconocimientos, ascensos o beneficios económicos al interior de la Institución, con la ayuda de un cuerpo que es convertido en un botín de guerra.

Posteriormente, los asesinatos fueron conocidos a través de los medios de comunicación

y por la opinión pública con el eufemismo de "falsos positivos". Pero en realidad, fue un término acuñado de la jerga militar, la cual indica que un positivo es la baja en combate de uno o más integrantes de grupos armados al margen de la ley. Y falso, porque se logró descubrir que los cuerpos no eran de guerrilleros, tal y como lo afirmaban las Fuerzas Militares.

Pero según el abogado Camilo Fagua, defensor de derechos humanos de la Corporación Colectiva de Abogados José Alvear Restrepo -Ccajar- ante los juzgados especializados ese término no se utiliza, ya que ante la ley colombiana no existen falsos positivos.

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos -Oacnudh- indica que "la privación ilegítima de la vida es reconocida en el derecho internacional de los DDHH como una ejecución extralegal, que puede ser sumaria, cuando resulta de una sentencia en un país en el que no se ha abolido la pena de muerte y ésta se da en violación de las garantías procesales mínimas; o arbitraria o extrajudicial, cuando es producida por la acción directa de autoridades públicas en el curso de sus actuaciones".

El Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Dirección de Derechos Humanos y DIH, hace referencia a los artículos 103, 104 y 135, del Código Penal que "la ley colombiana no contempla el delito de "ejecución extrajudicial". El conjunto de actuaciones conocidas como ejecuciones extralegales ha sido recogido en la legislación nacional a través del delito de homicidio agravado en razón a que se coloca a la víctima en situación de indefensión o inferioridad, o se aprovecha de esta situación".

Y agrega que "el homicidio en persona protegida ocurre en un contexto de aplicación del DIH cuando con ocasión y en desarrollo de operaciones militares, un miembro de la Fuerza Pública da muerte a una persona que:

a) No participa directamente en las hostilidades porque es integrante de la población civil; b) Es un civil en poder de la parte adversa; c) Se encuentra herido, enfermo o náufrago y ha sido puesto fuera de combate; d) Hace parte del personal sanitario o religioso; e) Es periodista en misión o corresponsal de guerra acreditado; o f) Se trata de un combatiente que ha depuesto las armas por captura, rendición u otra causa análoga”.

Igualmente, la Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos - Asfaddes- afirma que “no reconocemos el término de “falso positivo” ni de ejecución extrajudicial porque nuestra normativa no la reconoce. Está tipificado es el asesinato, la tortura y la desaparición forzada. Para nosotros es una persona desaparecida y posteriormente asesinada, de lo contrario, es una forma de quitarle la dignidad a la persona”. aseguró Gloria Gómez, coordinadora general de Asfaddes.

En forma reiterativa, varias organizaciones defensoras de Derechos Humanos consideran que la figura de ejecución extrajudicial no es reconocida en el marco jurídico de Colombia, ya que en el país la pena de muerte fue rechazada. Sin embargo, a veces es mencionada por ser adoptado en el Derecho Internacional Humanitario.

En consecuencia, según Ana Beatriz Sánchez, abogada del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo -Ccajar-, “los Falsos Positivos” no son un caso nuevo, datan desde 1987,

como es el caso del indígena Germán Escué, en Jambaló, Cauca. A él lo asesinaron miembros del Ejército y lo pasaron como un miembro de la guerrilla”.

Aunque el hecho de los “falsos positivos” tomó relevancia a partir de los casos conocidos de los jóvenes de Soacha en el 2008, no significa que es la primera vez que ocurren en la historia de Colombia. Por el contrario, viene presentándose desde que nació el conflicto armado con el fin de mostrar resultados y ganar reconocimientos dentro de las Fuerzas Militares.

La práctica de “falsos positivos” según Gómez, “nació con el conflicto armado, porque las guerrillas no nacieron por gusto. Existe un conflicto en medio de un contexto social y político de negación por el reconocimiento de derechos, el respeto por ellos y por libertades fundamentales”.

Además, Gloria guarda dentro de su memoria varios hechos que implican a la Fuerza Pública, como el caso del municipio de Uita, “El Ejército llega un día al municipio de la Uita, entre Santander y Norte de Santander y cometen una masacre. Primero se llevan a cinco campesinos, los asesinan y luego los visten como guerrilleros. Tiempo después se lograron exhumar los cuerpos, pero ninguno de los uniformes tenía agujeros. Por eso se logró probar que no eran guerrilleros. Aunque eso ya lo han ido perfeccionando.”

“Falsos positivos”: ¿hoy y siempre?

El tipo de acción que se utilizó para los “falsos positivos” de Soacha, así como en diferentes departamentos del país, no ha cambiado. Sigue siendo la misma desde la década de los 70, 80 y 90. Lo único que ha cambiado es la forma de denominarlo.

En los años 70 la mayoría de países de Centroamérica y Suramérica estaban pasando por una serie de dictaduras, donde se utilizaba la desaparición forzada como una forma de silenciar voces opositoras a los gobiernos.

Por lo que las desapariciones forzadas se convierten en una muestra evidente de violación a los derechos humanos. Pero además se conoce que las principales responsabilidades de las desapariciones recaían en los mismos que ostentaban el poder, es decir, que dichas acciones estaban dirigidas desde el gobierno.

Por lo tanto, en Colombia se efectuaban desapariciones forzadas con el fin de reprimir ideologías políticas de izquierda y donde el protagonista de dichos actos era el F2 de la Policía Nacional, el cual trabajaba en conjunto con las Fuerzas Armadas por los diferentes departamentos del país. El F2 se encargaba de operaciones relacionadas con Información, funciones de Policía judicial, inteligencia y de estadísticas criminales desde el año 1953 hasta la década del 70, mediante el decreto 1814.

El 7 de Agosto de 1978 Julio César Turbay Ayala asumió la presidencia de Colombia y al mismo tiempo, se puede decir, que las Fuerzas Militares. El país vivía el final del Frente Nacional, lo que ocasionó una crisis institucional, sobre todo en lo militar, y en la representación democrática, por lo que se ponía en discusión y con gran preocupación la Seguridad Nacional.

Para entender la aplicación de la Seguridad Nacional en Colombia, se debe conocer de dónde viene dicha concepción.

En principio, la Doctrina de la Seguridad Nacional, como fue llamada, no sólo fue aplicado en la sociedad colombiana sino en toda Latinoamérica durante la década de los 70. La doctrina debe entenderse como una teoría militar del Estado que busca la supervivencia de la Nación frente a fuerzas adversas que impidan los objetivos nacionales.

Por lo tanto, los militares consideraron que para que la doctrina resultara efectiva debían ejercer una actividad de militarización e ideologización. Lo que significaba que los militares debían tener el poder sobre las instituciones estatales y así luchar contra el enemigo.

Por lo que se llegó a una concepción de enemigo interno, es decir, que es cualquier adversario políticamente opuesto a la ideología u objetivos del Estado. Es por eso, que se empiezan a llevar a cabo acciones represivas y autoritarias contra la sociedad en general, para justificar su lucha. Las Fuerzas Militares eran autónomas y presionaban al gobierno colombiano para que se practicaran dichas acciones. Pero todo fue oficial a partir de la firma del Estatuto de Seguridad en el gobierno de Julio César Turbay Ayala.

El Estatuto de Seguridad fue firmado el 6 de septiembre de 1978, un mes después que se posesionó como presidente César Turbay, el cual reforzaba la ley penal que para ese entonces se tenía, mediante el aumento de penas a actividades de orden público (huelgas, marchas, paros cívicos).

Además le daba atribuciones y facultades judiciales a los inspectores de Policía, Alcaldes, Comandantes de Policía y permitía el juzgamiento de civiles por parte de tribunales militares. Cabe resaltar que dicho Estatuto estaba apoyado por sectores económicos y políticos de clases sociales alta y media de Colombia.

Sin embargo, el país sufría graves problemas sociales a raíz del alto grado de inflación, que no se había logrado superar en toda la década, lo que producía un alza exorbitante en los precios de productos para los exportadores, pero no el alza de garantías en la protección social como trabajo, educación y salud.

Es por eso, que se lleva a cabo el paro Cívico Nacional de 1977, donde los movimientos sociales más visibles en la época eran los laborales, campesinos, cívicos y estudiantiles,

los cuales se unieron como un frente común de lucha popular.

Por consiguiente, esa frontera entre la influencia social y militar sobre el gobierno se difuminó a partir del Estatuto Nacional. Es por ello que se empiezan a realizar allanamientos a inmuebles, detenciones arbitrarias, requisas y capturas a cualquier ciudadano que fuera objeto de sospecha, con el fin de justificar la lucha contra la guerrilla del M-19 que existía en ese entonces, y casi sin ninguna garantía procesal frente a violaciones de derechos humanos.

Ejecuciones extrajudiciales en Colombia Consolidado 1996-2001

No.	Departamento	Total	%
1	Antioquia	112	16,87%
2	Bolívar	79	11,90%
3	Arauca	61	7,68%
4	Valle	46	6,93%
5	Sucre	42	6,33%
6	Santander	37	5,57%
7	N. de Santander	28	4,22%
8	Bogotá	23	3,46%
9	Meta	23	3,46%
10	Putumayo	23	3,46%
11	Cesar	19	2,86%
12	Caquetá	17	2,56%
13	Cauca	17	2,56%
14	Córdoba	16	2,41%
15	Casanare	15	2,26%
16	Chocó	15	2,26%
17	Magdalena	15	2,26%
18	Tolima	14	2,11%
19	Huila	13	1,96%
20	Atlántico	12	1,81%
21	Caldas	11	1,66%
22	Cundinamarca	11	1,66%
23	Vichada	8	1,20%
24	La Guajira	5	0,75%
25	Boyacá	4	0,60%
26	Nariño	4	0,60%
27	Risaralda	3	0,45%
28	Guainia	1	0,15%
Total		664	100,00%

Fuente: Observatorio CCEEU
Figura 1.

Ejecuciones extrajudiciales en Colombia Consolidado 2002-2008

No.	Departamento	Total	%
1	Antioquia	922	27,56%
2	Meta	233	6,97%
3	Huila	193	5,77%
4	Cesar	172	5,14%
5	Caquetá	165	4,93%
6	N. de Santander	165	4,93%
7	Tolima	134	4,01%
8	Arauca	122	3,65%
9	La Guajira	115	3,44%
10	Cauca	114	3,41%
11	Valle	110	3,29%
12	Córdoba	102	3,05%
13	Putumayo	98	2,93%
14	Casanare	97	2,90%
15	Sucre	74	2,21%
16	Bolívar	69	2,06%
17	Nariño	63	1,88%
18	Santander	49	1,46%
19	Caldas	47	1,41%
20	Boyacá	43	1,29%
21	Magdalena	42	1,26%
22	Bogotá	38	1,14%
23	Quindío	38	1,14%
24	Chocó	36	1,08%
25	Cundinamarca	27	0,81%
26	Atlántico	23	0,69%
27	Risaralda	22	0,66%
28	Guaviare	18	0,54%
29	Vichada	8	0,24%
30	San Andrés	4	0,12%
31	Guainia	1	0,03%
32	Vaupés	1	0,03%
Total		3.345	100,00%

Fuente: Observatorio CCEEU

Entonces se comienzan a conocer desapariciones forzadas, hechas por parte de los militares y el F2 de la Policía. El primer caso denunciado fue el caso de Omaira Montoya Henao, una bacterióloga perteneciente al grupo M-19, en 1977, y quien fue encontrada con indicios de tortura.

La práctica de las desapariciones forzadas en el país a finales de los 70 y principios de los 80 era selectiva, para luego realizarse de forma indiscriminada a finales de los 80 y adquirir un carácter sistemático y generalizado hacia líderes sociales y políticos, líderes campesinos, estudiantiles, amas de casa, donde en casi todos estaban involucrados funcionarios públicos.

Aunque esta era una realidad evidente para algunos, la mayoría era indiferente. Pero aún en medio de la discriminación, estigmatización e indiferencia, los familiares de los desaparecidos convirtieron su dolor en un motivo de lucha para encontrar a sus seres queridos, que aún pretendían ver con vida.

Así que una minoría de víctimas como madres, hijos y esposas comenzaron a llamar la atención del Gobierno colombiano y de los demás ciudadanos en las calles, a través de marchas y grandes retablos, a pesar del temor que se respiraba en las ciudades del país, como Bogotá.

Sin embargo, desde Turbay hasta antes de la constitución de 1991, no se reconocía la desaparición forzada, porque no era políticamente favorable a los gobiernos ni a los mandos militares de Colombia.

Gloria Gómez, de Asfaddes, desde su experiencia personal cuenta que se logró la tipificación de desaparición forzada después de doce años, es decir desde 1979 hasta 1991, de constantes protestas, plantones, marchas y denuncias para que el Congreso de la República lo colocara dentro de la Constitución, con el fin de que se garantice el respeto a los Derechos Humanos, ya que era una realidad que no se podía seguir tapando con un dedo.

Este estatuto de seguridad de 1978 se asemeja a la política de seguridad Democrática de Álvaro Uribe Vélez, implantada desde 2002 a 2008, ya que pretendía los mismos fines: generar en Colombia un Estado represor e imponer la seguridad como garante de orden y respeto.

Los medios de comunicación jugaron un papel relevante, en cuanto a visibilizar el fenómeno de los "falsos positivos", ya que esta práctica no era conocida ante la opinión pública, era un hecho sistemático y no revelado que se producía dentro las fuerzas militares.

Además de descubrir la antigüedad de los "falsos positivos", también se ha logrado identificar la forma de proseguir para llegar a obtener un positivo, pues los casos de diferentes jóvenes han tenido un común denomi-

nador: además de ser prácticas sistemática, involucra como víctimas a personas de bajos recursos, cuyas oportunidades sociales, económicas y de participación son casi nulas.

La mayoría de personas afectadas viven en particulares condiciones de vulnerabilidad, en zonas de conflicto o sectores apartados del casco urbano, pues estas condiciones parece que en algún sentido garantizan que no se denuncien los casos de las desapariciones, por factores de amenazas a los familiares que derivan incluso en el miedo de ser desalojados de sus tierras.

Por tal motivo, se llevaba a cabo un procedimiento cuidadoso y sistemático en el momento de la captación, ya que para lograr el resultado propuesto se valían de reclutadores, encargados de llevar a los jóvenes, a

Tabla 1: Víctimas según distribución geográfica

DEPARTAMENTO	1984	1985	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total	
ANTIOQUIA	1		4	1	16	11	14	5	2			11	4		4		18	24	65	70	66	49	26		1	1	393	
META					1		10	3	4	1	3				2	8	5	2	3	26	33	8	3	1	1		114	
HUILA			4				3	7		2								1	1	3	54	33			2		110	
N. DE SANTANDER						1	2	27	1	2		3						2	4	1	3	29	14		1		90	
SANTANDER			6		23	11	4	7	6	2		6			3						4	9	5				86	
CORDOBA			28	10								4								2	5	23	4				7	83
VALLE DEL CAUCA								16			8		6	6					9	8	10	16			1		80	
CAUCA				6		1	2	5	1	1				3		1			3	4	10	16	6	1		3	63	
ARAUCA			7					4	9		5	1							7	1	3	19	4				60	
TOLIMA			5	2		1		2	1	1	2	2							1	6		16	10	9			58	
CASANARE					2	1												5	1	8	4	30	5				56	
BOYACA			1			4		9	1					1	4	2	2		10	5	5	7	2	1			54	
CESAR						1	3	1	2		4							4	3	3	7	12	7				47	
QUINDIO																			4		12	17	10	4			47	
BOGOTÁ D.C.		12	1	1				12	1			2		1						3	6	1	5		1		46	
BOLIVAR					4	3						2		5			8		5	2	5	8	2			2	46	
LA GUAJIRA							2	5			1		5						2	2	11	10	1				39	
CUNDINAMARCA						8		4						3				1			1		16				33	
CHOCO															1			9	7	4	7					3	31	
PUTUMAYO																				1	9	14	7				31	
MAGDALENA							6					7				2				1	7	3	1				27	
CAQUETA			4						1								3		2	2	6	4	4				26	
SUCRE				1		4													2	1	17	1					26	
NARIÑO					5															10	2	3	1				21	
RISARALDA																				1	7	11					19	
ATLANTICO			1		1	2	2	4				1								6							17	
GUAVIARE															2					7		2	1		2		14	
CALDAS																								12			12	
EXTERIOR			4																				2			3	9	
VICHADA																			1		2						3	
Total general	1	12	65	21	50	49	49	111	29	9	23	39	15	19	12	9	39	52	122	131	244	388	213	10	12	17	1741	

Tabla presentada por el Cinep, en su informe: Deuda con la humanidad 2: 23 años de Falsos Positivos (1988 - 2011)

través de prebendas, a manos de los militares de los diferentes batallones. Para luego ser transportados a otra región apartada de dónde son originarios y así asesinarlos y aparentar un combate con la guerrilla.

Pese al conflicto armado que ha vivido Colombia durante años, son pocas las leyes en pro de las víctimas. En el 2011 se impulsa desde el gobierno nacional la Ley de Víctimas y Restitución de tierras, con fin de reparar e indemnizar a víctimas del conflicto armado. Sin embargo, ésta empieza a implementarse a partir del 1 de enero de 2012, la ley tipifica un periodo desde el cual se va a reparar posterior al 1 de enero de 1985 y la restitución desde el 1 de enero de 1991.

La ley de víctimas y restitución de tierras se ocupa de dar un concepto de víctima y se encamina a cumplir derechos enmarcados internacionalmente, como son la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

La ley indica, serán víctimas “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado”.

Camilo Fagua, abogado de la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo –Ccajar-, indica que en Colombia hay varias formas de acceder a la justicia, a la reparación y al reconocimiento de la verdad. Pero además alerta sobre la forma en que el gobierno nacional sacó adelante la ley 1448 de 2011 llamada Ley de Víctimas. Según la explicación de Fagua “la ley tiene un rango temporal que fue

EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES PERPETRADAS POR LAS BRIGADAS DEL EJERCITO NACIONAL ENTRE 2002 Y 2009

BRIGADAS DEL EJERCITO NACIONAL	EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES
CUARTA	277
NOVENA	130
DECIMA	58
MOVIL N°15	58
SEGUNDA	53
TERCERA	49
SEXTA	48
OCHENTA	45
VENTISEIS	45
SEPTIMA	43
DECIMA-PRIMERA	41
VIGESIMA-NOVENA	38
QUINTA	32
DECIMA-OCTAVA	32
DECIMA-SEGUNDA	28
DECIMA-CUARTA	28
DECIMA-TERCERA	28
DECIMA-SEPTIMA	23
MOVIL N°4	23
VIGESIMA-SEPTIMA	18
MOVIL M°12	13
MOVIL N°6	12
PRIMERA	11
MOVIL N°5	9
MOVIL N°11	9
DECIMA-TERCERA	6
MOVIL N°7	5
AFEUR N°5*	4
MOVIL N°8	4
MOVIL N°1	3
PLAN METEORO N°5	1
MOVIL N°2	1
MOVIL N°9	1
MOVIL N°17	1
MOVIL N°20	1
BRIGADAS DEL EJERCITO NACIONAL SIN IDENTIFICAR	1918
FUERZA NAVAL N°1	8
FUERZA NAVAL N°2	8
FUERZA NAVAL CARIBE	1
EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES TOTALES PERPETRADAS POR LAS BRIGADAS DEL EJERCITO	3183

AFEUR = Agrupación de Fuerzas Especiales Urbanas Antiterroristas

Fuente: Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos

FUENTE: Asociación para la Promoción Social Alternativa -MINGA-.

declarado inexecutable, el cual es desde 1985 hasta nuestros días para el tema de las violaciones a los derechos humanos. En la ley, las

tasaciones son mínimas, y no lo digo porque tenga la noción económica, sino porque son derechos y reconocimientos que el Estado debe cumplirle a las víctimas y más cuando son cometidas por agentes del Estado, no alcanzan ni a los 20 millones de pesos”.

Asimismo afirma que “no hay componentes que permitan ejercer el derecho a la verdad ni condiciones de no repetición, por qué sucedieron los hechos, qué intención tenían, ese tema no lo va a reconocer el Estado colombiano”.

“FALSO POSITIVO” Y CONFLICTO

Muchos debates se han orquestado entre organizaciones no gubernamentales, defensores de derechos humanos, Gobierno y ciudadanía para determinar si los “falsos positivos” hacen parte del conflicto armado interno colombiano o si más bien es una política criminal del Estado.

Las familias víctimas consideran que fueron asesinados brutalmente por fuerzas militares y exigen que se les brinde garantías de verdad, justicia, reparación y no repetición. El Gobierno afirma que son hechos aislados y que responderá por los mismos. Lo cierto es que hasta el momento, víctimas y victimarios, no se han puesto de acuerdo en determinar si son o no víctimas las familias de los falsos positivos dentro del conflicto.

Según Camilo Fagua, abogado del Ccajar, “Los falsos positivos son parte del conflicto armado interno de Colombia, con la intención de mostrar bajas en combate. Además debido al recrudecimiento del conflicto para el Ejército le es un poco más fácil presentar resultados de esta manera que en los combates, porque en los combates hombre a hombre, los estudios han demostrado, que el Ejército es

incapaz de vencer. Se escucha por los medios que la mayoría de ataques en contra de la insurgencia se han dado por vía aérea y la política de Colombia necesita justificar el alto gasto militar y también el apoyo extranjero de países como España, Inglaterra y Estados Unidos, que son los principales financiadores en el gasto militar de Colombia”.

En el periodo 2002-2008, 3.345 civiles aproximadamente, fueron víctimas de los “falsos positivos” según cifras del Observatorio de Derechos Humanos de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (Cceeu).

La Fundación para la Educación y el Desarrollo -Fedes-, Organización que realizó un acompañamiento psicosocial y jurídico a las familias víctimas de los “falsos positivos” de Soacha y Bogotá, realiza un análisis profundo con respecto a la figura del conflicto armado en los casos de falsos positivos:

“En el caso particular es evidente que no se trataba de un contexto de conflicto armado. Por el contrario, como se desprende de las características de la comisión de los hechos, los jóvenes fueron raptados de sus lugares

de residencia, trasladados a lugares ubicados a más de diez horas de éstos, donde al día siguiente, las Fuerzas Armadas procedieron a darles muerte. Es decir, en el caso concreto se presenta un homicidio que no tiene su razón de ser en el conflicto armado interno que vive el país, sino una conducta concertada previamente por una empresa criminal, premeditada y ejecutada con motivos fútiles, como el de cobrar réditos económicos por recompensas y en el marco de la perversidad que significa demostrar resultados positivos en la lucha del gobierno contra los grupos ilegales”.

En ningún momento las personas asesinadas, víctimas de un falso positivo, fueron parte del conflicto; sólo eran ciudadanos, víctimas presuntamente de manos criminales de agentes estatales. Más bien, fueron víctimas de un conflicto que carcome las subjetividades, la imaginación, la libertad y las bases más profundas de la juventud colombiana.

Fedes menciona en el informe titulado: “Soacha, la punta del iceberg, falsos positivos e impunidad 2002- 2010” que “el Estado colombiano ha sido el responsable de numerosas violaciones de los derechos humanos y de crímenes contra la humanidad, fenómeno que se incrementó de manera sustancial durante los últimos años y que se explica en primera instancia por un período de agudización del conflicto armado y en segunda medida por la puesta en marcha de la Política de ‘Seguridad Democrática’.

El presidente Álvaro Uribe Vélez, autor de dicha política, declaró de manera vehemente y en repetidas ocasiones, en varios medios de comunicación masivos, que Colombia no tenía un conflicto armado interno, sino más bien era una guerra contra el terrorismo basada en la experiencia de Estados Unidos; ya que, al declarar un conflicto, según Uribe, se produciría una baja en la moral del Ejército y los estaría nivelando a los grupos insurgentes.

Este fue el argumento que se utilizó para la puesta en pleno de la Seguridad Democrática, cuya filosofía estaba desconociendo de primera mano las víctimas que las fuerzas del Estado han dejado a lo largo de la historia y particularmente las de los “Falsos positivos”, quienes no están dentro del conflicto armado interno, ya que no eran figurantes activos del mismo, ni mucho menos hacían parte de grupos armados al margen de la ley.

Lo que se puede afirmar sobre este tema es que las familias que han sufrido este flagelo sí son víctimas, de manera indirecta, del conflicto armado interno que padece nuestro país, ya que no hacen parte de los principales actores del conflicto (guerrilla, Ejército Nacional, paramilitares y narcotraficantes) pero sí se han visto perjudicados por las fuerzas estatales para argumentar los resultados del conflicto.

Sujeto Político

Con el fin de indagar lo que significa ser un sujeto político, antes hay que comprender de dónde surge y por qué. En primera medida, se debe reconocer que en el mundo contemporáneo han empezado a surgir crisis sociales, que a su vez están condicionadas por el nuevo orden mundial, es decir, por lo que se conoce como la globalización o el sistema capitalista en todas sus dimensiones.

Por tanto, los países latinoamericanos se han visto obligados a adaptarse a modelos económicos y sociales, desconociendo un poco la heterogeneidad de sus sociedades, es decir, la diversidad cultural, política y social de éstas. Es por eso que ahora surgen conceptos como "movimientos sociales", "sujetos políticos", "sujetos sociales", quienes pueden estar en contra o a favor de sus gobiernos.

Por consiguiente, esto significa que dentro de toda la sociedad conviven constantemente luchas de poderes, que están por fuera del ámbito político institucional, para convertirse en un espacio mucho más amplio, o sea, el espacio de "lo social".

El sujeto político es un ciudadano que surge de su propia experiencia y de sus necesidades dentro de la sociedad para tomar deci-

siones y acciones frente a los asuntos por los cuales se ve perjudicado.

Existen variedad de sujetos políticos, éstos se encuentran en los roles de la sociedad, tales como el político, el líder de opinión, el ciudadano, entre otros. Existen unos grupales (partidos políticos, la iglesia, etc) y otros individuales (como el ciudadano y el líder comunal). Para este caso tendremos en cuenta que el sujeto político es un ciudadano con derechos, deberes y libertades que se vieron vulnerados por los crímenes de Estado cometidos contra sus familiares. Un sujeto político es aquel que asume la responsabilidad de sacar a flote un liderazgo asumido desde su contexto.

Según Myriam Méndez, de la Fundación para la Educación y el Desarrollo -Fedes-: "Cuando uno habla de sujeto político, habla de un sujeto digno, y ser digno es el que puede decidir sobre su vida, esa es la postura que nosotros manejamos y a eso le apuntamos, pero para que eso ocurra, hay un montón de vértices..."

Seguridad a las víctimas

Al dolor incesante por la pérdida de sus seres queridos, a las familias víctimas de los falsos positivos los aqueja otra circunstancia: la estigmatización y la falta de garantías en su seguridad.

“Un día llegaron unas personas de chaleco de Noticias Uno con una cámara y me dijeron que querían sacar este caso. La noticia nunca salió. Le tomaron fotos a la casa, a todo. Ese señor resultó ser un investigador de los militares. Se hicieron pasar por periodistas para que yo los atendiera. Cuando eso pasó yo cambié de casa, cambié a los niños de colegio, cambié de trabajo, de celular. Todo lo que les había dicho a ellos, todo lo cambié porque me sentía amenazada”. Narra Kelly Ruiz, esposa de Daniel Pesca, un “falso positivo” de 2008.

Este relato nos indica que si bien la persecución y las intimidaciones no fueron sistemáticas contra todas las víctimas, sí hay eviden-

cias de que en algunos casos se presentaron actos de acoso o amenazas por parte de fuerzas militares y de inteligencia del Estado.

Además, el mismo Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Philip Alston, reafirma que “cuando los miembros de la familia descubren lo sucedido y toman medidas para tratar de que se haga justicia, por ejemplo denunciando el caso a las autoridades o señalándolo a la prensa, suelen ser objeto de intimidaciones y amenazas, algunos de ellos han sido asesinados”. Y agrega: “los testigos no sólo tienen miedo de los presuntos autores, sino también —sobre todo en las zonas más rurales y remotas— de los funcionarios gubernamentales como el fiscal o el procurador local, de quienes los testigos sospechan de cooperar con los presuntos autores o de sucumbir a la influencia de éstos” sentenció Alston.

Protección del Estado

El Ministerio del Interior y del Derecho colombiano creó, a través del decreto 4065 de 2011, una entidad independiente llamada: Unidad Nacional de Protección, la cual se encarga según su objetivo, de “articular, coordinar y ejecutar la prestación del servicio de protección a quienes determine el Gobierno Nacional que por virtud de sus actividades, condiciones o situaciones políticas, públicas, sociales, humanitarias, culturales, étnicas, de género, de su calidad de víctima de la violencia, desplazado, activista de derechos humanos, se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo de sufrir daños contra su vida, integridad, libertad y seguridad personal o en razón al ejercicio de un cargo público u otras actividades que pueden generar riesgo extraordinario, como el liderazgo sindical, de ONG y de grupos de personas desplazadas, y garantizar la oportunidad, eficiencia e idoneidad de las medidas que se otorgan”.

Esta Unidad Nacional agrupa los programas de protección del Ministerio del Interior, Policía Nacional, Fiscalía General, Consejo Superior de la Judicatura (funcionarios y empleados de la Rama Judicial), y Departamento Administrativo de Seguridad-DAS-, entre otros.

La Unidad afirma que, en el caso de que un familiar o una víctima de “falso positivo” solicite protección, no estará en capacidad de ofrecérsela, ya que no se encuentran como sujetos objeto de protección.

Para tal caso, según un funcionario de dicha Unidad, las familias víctimas que sientan que están en evidente riesgo de amenazas contra su vida o su integridad, deben acercarse a alguna organización que defienda los derechos

humanos y que por allí los acepten como defensores de los mismos. Luego deben solicitar la protección y los servicios de la Unidad como sujetos defensores de derechos humanos.

Si Kelly, esposa de Daniel Pesca solicitase en algún momento ayuda para proteger su integridad, se demoraría en encontrar una organización que le colaborara, y posiblemente ya sea demasiado tarde.

En búsqueda de descubrir qué organismo del Estado brindaría seguridad y apoyo a las familias víctimas de “falsos positivos”, se consultó, entre otras, a la Fiscalía General de la Nación y al Ministerio de Defensa Nacional.

Esta última institución se refirió al tema así: “En lo que corresponde a las medidas de seguridad adoptadas, es importante señalar que esta obligación corresponde a otras instituciones del Estado diferentes al Ministerio de Defensa Nacional. Por un lado, existe el programa de protección de la Unidad de Protección Especial en cabeza del Ministerio del Interior y por otro están las medidas de protección a testigos que proporciona la Fiscalía General de la Nación en los casos en concreto”.

En la Fiscalía General de la Nación afirmaron que esa información no era pública por motivos de seguridad de testigos.

De esta manera se puede evidenciar que no se tiene claridad en el funcionamiento del Estado colombiano sobre la entidad que debe velar por la seguridad, en caso de riesgo, de las familias víctimas de “falsos positivos”.

FALSOS POSITIVOS, LOS CRÍMENES QUE CAMBIARON SUS VIDAS

Los casos registrados en éste texto, hacen parte de los “falsos positivos” cometidos en el año 2008 en Bogotá, Jaime Castillo, Andrés Pesca, Alexander Quirama y Eduardo Garzón Páez se convierten en voces que se apagaron antes de tiempo. Sin embargo, sus

familiares hermanos, madres y esposas, han tenido que comprender un discurso político, hasta ahora indiferente al entorno social en que se desenvuelven sus vidas, antes de la desaparición de sus seres queridos.

Cuadro a último semestre de 2011 con las víctimas registradas de falsos positivos de Soacha y Bogotá en 2008

NOMBRES	EDAD	PROFESIÓN	FECHA DE DESAPARICIÓN	FECHA DE HOMICIDIO
JULIO CÉSAR MESA VARGAS	24	CONSTRUCTOR	26 de enero del 2008	27 de enero del 2008
JHONATAN ORLANDO SOTO BERMÚDEZ	17	ESTUDIANTE	26 de enero del 2008	27 de enero del 2008
DANIEL ANDRÉS PESCA OLAYA	27	CONDUCTOR DE TAXI	4 de marzo del 2008	5 de marzo del 2008
EDUARDO GARZÓN PÁEZ	32	ADMINISTRADOR DE UN RESTAURANTE	4 de marzo del 2008	5 de marzo del 2008
DIEGO ALBERTO TAMAYO GARCERA	25	DESEMPLEADO	23 de agosto del 2008	25 de agosto del 2008
VÍCTOR FERNANDO GÓMEZ ROMERO	23	DESEMPLEADO	23 de agosto del 2008	25 de agosto del 2008
ANDRÉS PALACIO BUSTAMENTE	22	CONSTRUCTOR	23 de agosto del 2008	25 de agosto del 2008
FAIR LEONARDO PORRAS BERNAL	26	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	8 de enero del 2008	12 de enero del 2008
ELKIN GUSTAVO VERANO HERNÁNDEZ	25	EMPLEADO	13 de enero del 2008	15 de enero del 2008
JULIÁN OVIEDO MONROY	19	CONSTRUCTOR	2 de marzo del 2008	3 de marzo del 2008
JOAQUÍN CASTRO VÁSQUEZ	27	EMPLEADO	13 de enero del 2008	15 de enero del 2008
JAIME STEVEN VALENCIA	16	ESTUDIANTE	6 de febrero del 2008	8 de febrero del 2008
ALEXANDER MARTÍNEZ	22	DESEMPLEADO	6 de febrero del 2008	8 de febrero del 2008
MARIO ALEXANDER ARENAS GARZÓN	33	DESEMPLEADO	2 de junio del 2008	21 de enero del 2008
JAIME CASTILLO PEÑA	42	DESEMPLEADO	11 de agosto del 2008	12 de agosto del 2008
JADER ANDRES PALACIOS BUSTAMENTE	22	CONSTRUCTOR	23 de agosto del 2008	25 de agosto del 2008
DIEGO ARMANDO MARÍN GIRALDO	21	DESEMPLEADO	6 de enero del 2008	8 de febrero del 2008

Fuente: Cuadro Asociación para la promoción Social Alternativa

Fases del Proceso Penal Colombiano



A septiembre de 2010, han transcurrido más de 455 días sin que se haya podido dar inicio a fase de juicio oral para el cual la ley solo establece un plazo de 90 días

Fuente: Asociación para la Promoción Social Alternativa MINGA

Procesos Judiciales por Instancias

INSTANCIA	FUNCIONARIO COMPETENTE	ACTIVIDAD	TIPO DE SANCION
FISCALIA GENERAL	La Fiscalía General de la Nación está formada por el Fiscal General, los fiscales delegados y otros funcionarios. En casos de graves violaciones a los derechos humanos, se designa a un fiscal de la unidad Nacional de Derechos Humanos para que este a cargo de la investigación, para otros delitos existan fiscales locales y seccionales.	En Colombia la fiscalía es la institución encargada de adelantar las investigaciones por la comisión de conductas delictivas y es quien solicita ante el juez competente imponga condena, los fiscales dentro de sus funciones con el sistema de ley 600 tienen la posibilidad de profier órdenes de captura, con el actual sistema penal acusatorio o ley 906, tiene que presentar estas solicitudes de captura o legalización de las mismas ante los jueces de control de garantías.	Los procesos penales que se inician buscan una sanción de pena privativa de la libertad, por tal razón las decisiones que profieren los fiscales están encaminadas a solicitar sobre la base del material probatorio recaudado se de inicio a una etapa de juicio, en los casos carentes de pruebas simplemente determinan el archivo de las diligencias, lo que indica que el caso no pasara a conocimiento de los jueces.
JUSTICIA PENAL MILITAR	En el sistema penal militar, el comandante de la respectiva división, brigada, batallón u otra entidad inicia los trámites y hace las veces de tribunal de primera instancia en conjunción con los consejos verbales de guerra que nombra.	El artículo 221 de la Constitución de Colombia contiene lo siguiente: "De los delitos cometidos por los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo y en relación con el mismo servicio, conocerán las cortes marciales o tribunales militares, con arreglo a las prescripciones del Código Penal Militar. Esta disposición se aplica a los miembros de la Policía Nacional así como a los miembros de las Fuerzas Militares (Ejército, Armada y Fuerza Aérea), que en conjunto constituyen la Fuerza Pública.	Las sentencias que emiten los jueces de la justicia penal militar, están encaminadas a absolver o determinar si existe responsabilidad penal, en caso de condena se impondrá una sanción privativa de la libertad.
PROCURADURIA	La Procuraduría General de la Nación está dividida, para el cumplimiento de sus funciones, en procuradurías delegadas. Por ejemplo, existen procuradores delegados para los derechos humanos (competentes en casos de desapariciones, torturas y masacres) y para las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y la Policía Judicial. La Procuraduría General puede intervenir también en procedimientos judiciales y administrativos, incluidos los que se llevan a cabo en el sistema de justicia militar, cuando es necesario para preservar el respeto de los derechos humanos	La Procuraduría General se encarga de realizar investigaciones disciplinarias e imponer sanciones a los agentes del Estado, tanto civiles como miembros de las Fuerzas Militares. En consecuencia está facultada, por ejemplo, para investigar violaciones de derechos humanos y eventualmente disponer la separación del servicio de miembros de las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional o de cualquier otro organismo estatal responsable de esas violaciones.	Las sanciones que impone la Procuraduría son de tipo disciplinario en los casos donde encuentra responsabilidad de personas vinculadas a alguna entidad estatal, puede ordenar la inhabilidad para ejercer cargos públicos, lo que obviamente implica que la persona sancionada debe ser retirados de la entidad a la cual se encontraba vinculada.
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	Los jueces que se encargan de asumir los procesos contenciosos administrativos, reciben este mismo nombre jueces administrativos, existe en Colombia un superior para estos jueces que son los magistrados de los tribunales, los tribunales en Colombia están divididos por secciones de acuerdo a la materia objeto de estudio para el caso de violaciones a los derechos humanos se acude a la sección tercera de los tribunales	Es ante estos juzgados o tribunales, que las víctimas por intermedio de sus abogados tienen la posibilidad de presentar acciones de reparación directa contra el estado, las cuales buscan sanciones de tipo políticas y también sanciones indemnizatorias por los derechos vulnerados y daños causados; el término para presentar estas acciones administrativas de reparación en Colombia es de 2 años contados a partir de la ocurrencia de los hechos	Las sentencias que se profieren en estos juzgados pueden ser en sentido condenatorio absoluto contra el estado, en los casos de condenas la sentencia expresamente indicara cada uno de los derechos que se reconocen fueron vulnerados o los daños causados e indicaran el valor de reparación que ordena que el estado pague a las víctimas
JUZGADOS PENALES	En Colombia, se define que existe para los jueces competencia para conocer de diferentes delitos de acuerdo a su gravedad, por ello existe jerarquía dentro de los juzgados penales, es así como tenemos juzgados penales municipales, juzgados penales del circuito y juzgados penales del circuito especializados (estos últimos tienen a su cargo los procesos por graves violaciones a los Derechos Humanos)	Los jueces penales asumen el conocimiento de los casos, por solicitud expresa de las fiscalías, quienes en sus decisiones solicitan al juez competente de inicio a otra etapa del proceso penal; serán los jueces penales los que tengan a su cargo valorar las pruebas solicitadas por las partes y en consecuencia de acuerdo a lo recaudado y probado profieren sentencias.	Las sentencias profieridas por los jueces pueden ser en sentido condenatorio o absolutorio, cuando las sentencias son condenatorias el juez deberá decir claramente en la sentencia el número de años por los cuales ordena sanción privativa de la libertad; el número de años de la sentencia depende del delito cometido y de los antecedentes del condenado.

FUENTE: Asociación para la Promoción Social Alternativa MINGA

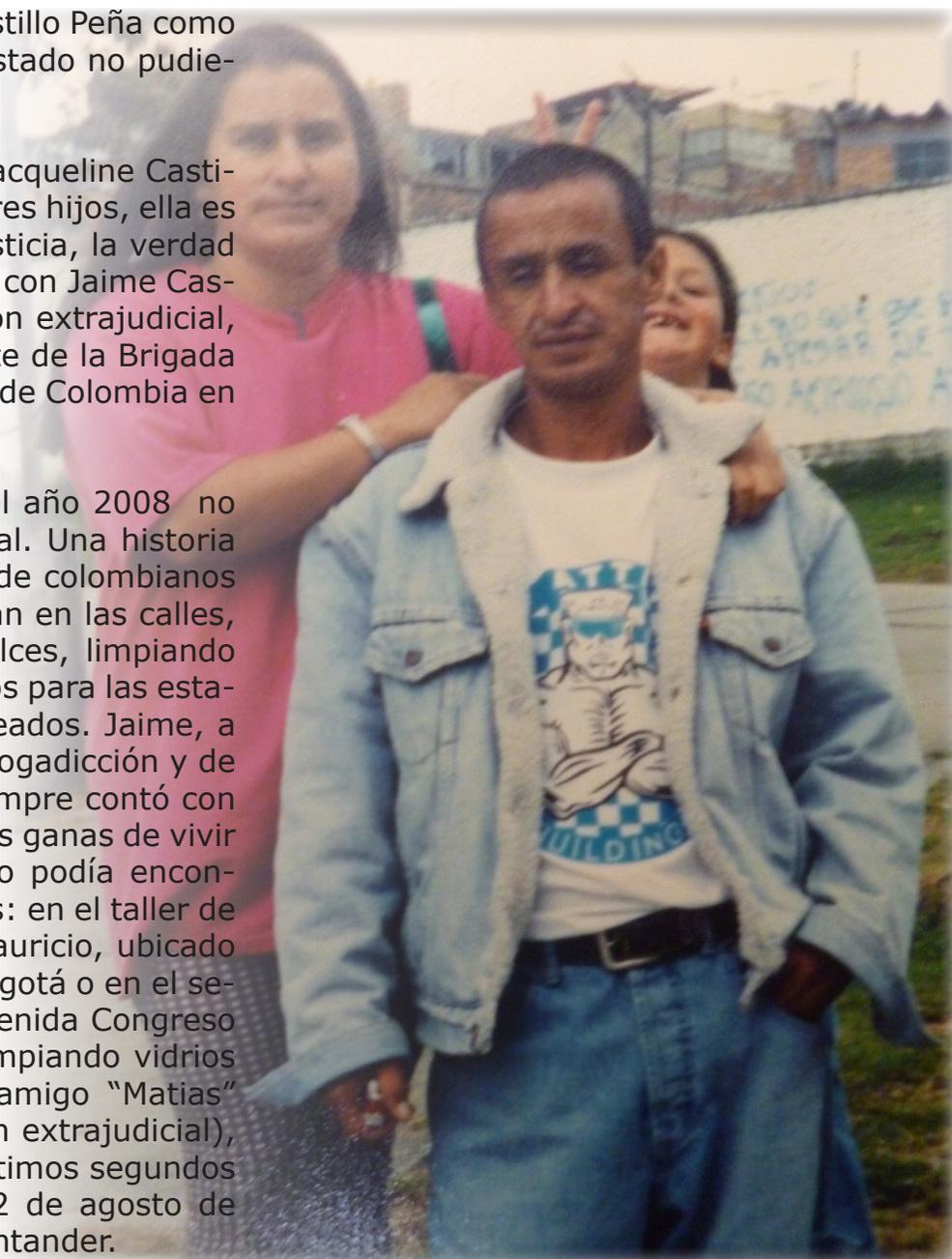
LA LUCHA VA HASTA LA VERDAD

Jaime es el sexto de siete hermanos y digo 'es' porque, a pesar de que ya no está, su familia Castillo Peña es tan unida que aún el recuerdo y la vida de Jaime están presentes en cada uno de los corazones de la familia Castillo Peña como el vínculo que las balas del Estado no pudieron destrozarse.

CASO: JAIME CASTILLO PEÑA

En el barrio 20 de julio vive Jacqueline Castillo Peña con su esposo y sus tres hijos, ella es la bandera de lucha por la justicia, la verdad y la reparación de lo sucedido con Jaime Castillo Peña, víctima de ejecución extrajudicial, según sus abogados, por parte de la Brigada Móvil 15 del Ejército Nacional de Colombia en agosto de 2008.

Jaime tenía 42 años y para el año 2008 no contaba con un empleo formal. Una historia muy similar a la de millones de colombianos que, como él lo hacía, trabajan en las calles, vendiendo libros, música, dulces, limpiando vidrios, y que son considerados para las estadísticas estatales como empleados. Jaime, a pesar de sus problemas de drogadicción y de la falta de oportunidades, siempre contó con la ayuda de su familia y con las ganas de vivir y salir adelante. Su familia lo podía encontrar trabajando en dos lugares: en el taller de carpintería de su hermano Mauricio, ubicado en Álamos, al occidente de Bogotá o en el semáforo de la Carrera 68 o Avenida Congreso Eucarístico con Calle 94 A, limpiando vidrios o vendiendo dulces con su amigo "Matias" (también víctima de ejecución extrajudicial), compañero y testigo de los últimos segundos de vida de Jaime el triste 12 de agosto de 2008, en Ocaña, Norte de Santander.



“A mi hermano siempre le gustó el dibujo, dibujaba muy bonito, a mi hija le regaló un cuadro muy bonito”, dice Jacqueline sintiéndose orgullosa de mostrar la guitarra tallada en madera pura, con una cita bíblica escrita en la parte derecha y el cuadro del rostro de Jesús hecho a mano por Jaime que nunca tuvo hijos, pero amó a sus sobrinos con el cariño de un padre. “Él siempre estaba pendiente de sus sobrinos, los amaba”, afirma Jacqueline; nostálgica, muestra las fotos donde aparece Jaime con sus sobrinos y con ella. “Le gustaba el pelo cortico, siempre le puso la cabeza a doña Chelita”, cuenta.

A partir de la muerte de su hermano, Jacqueline se convirtió en una persona luchadora por los derechos y por la búsqueda de verdad y reparación; jamás se interesó en conocer la realidad del país, mucho menos en saber en qué consistía un proceso jurídico. Jacqueline es hoy un sujeto político que actúa discreta pero incansable en su búsqueda de verdad, justicia y de paz consigo misma.

Cuando Jacqueline narra los hechos en los cuales desapareció Jaime, su voz se llena de melancolía por todos los recuerdos que le dejó su hermano y por la manera tan impactante en la que se desarrollaron los hechos de su desaparición y muerte.

“Según el dictamen de Medicina Legal, Jaime fue muerto el 12 de agosto. La última vez que supimos de él fue el 10 de agosto. Él llamó a una de mis hermanas a las 10 de la mañana y le dijo que le guardara almuerzo, que él ya iba para allá y resulta que ese domingo nunca llegó y desde ahí no volvimos a saber de Jaime. Él desapareció el 10 de Agosto, del sector de los Álamos en la zona Industrial. Coincidió porque para ese mes de agosto, yo salía a vacaciones. Entonces normalmente acostumbraba en mis vacaciones a visitar a mis hermanos. Entonces mis hermanos no sabían dónde estaba Jaime, me decían que no lo habían visto y donde Mauricio, que era donde más se quedaba, supuestamente salió y no volvió más. Me llamó mucho

la atención porque el 5 de Agosto, cuando llegué a la casa, mi hijo me dijo que me habían llamado de la Policía y que por favor me comunicara con ellos, me pareció extraño; como el teléfono tiene identificador, yo devolví la llamada a ese número. Me sorprendí mucho porque me contestó un niño, le dije: mira yo soy Jacqueline Castillo, me llamaron de ese teléfono. Entonces él niño dijo: papá, es Jacqueline Castillo. Pasó un señor, no tengo ni idea quién será, y me dijo ‘comuníquese con el CAI de Álamos’, y me colgó. Entonces yo busque en el directorio el número del CAI, llamé y me dijeron que si yo era hermana de Jaime Castillo, que estaba ahí detenido porque le había quitado el celular a un niño, querían saber si yo les podía pagar ese teléfono para que no lo procesaran. Entonces yo le dije al Policía que cuánto costaba el celular, él me dijo que más o menos entre 600 y 800 mil pesos, yo no tenía esa plata y me respondió que lo iban a procesar.

De inmediato llame a Mauricio, él vive más cerca al CAI de Álamos y le dije lo que había pasado. Él se demoró más o menos 40 minutos de la casa al CAI. Cuando llegó, Jaime ya no estaba ahí. Entonces nos sorprendimos más, porque el Policía me dijo, ‘dígame a su hermano que se desaparezca porque lo van a venir matando’.

Fueron dos meses en los que Jaime estuvo desaparecido. Un día, en el CTI me dijeron que preguntara si era posible ver las fotos de los NN que habían encontrado en Ocaña, que por la fecha coincidía con la desaparición de unos muchachos en Soacha que habían sido encontrados allá. Lo hice, cuando llegué a Medicina Legal el 5 de octubre pedí ver las fotos. Y efectivamente, por la edad, era el único que figuraba en la lista, y cuando me mostraron las fotos, no lo podía creer, era mi hermano Jaime Castillo. Palabras malditas las de ese policía: desapareció y apareció muerto el 12 de agosto de 2012 en una finca en Ocaña”, puntualizó Jacqueline luego de un triste silencio.

En Ocaña

Mauricio, Jacqueline y un sobrino viajaron a Ocaña en octubre de 2008. Allí se hizo la primera exhumación de los cuerpos. A los familiares de Jaime les iban a entregar otro cadáver, Jacqueline logró darse cuenta porque el cuerpo que le estaban entregando tenía todas las piezas dentales y su hermano no las tenía en la parte superior. La finca donde fue reportado el supuesto combate se encuentra a tres horas de Ocaña, un municipio ubicado en el noroccidente del departamento de Norte de Santander.

La versión de los militares es que fueron llamados por la comunidad debido a la supuesta presencia de insurgentes en la zona ante la cual fueron a investigar. Cuando llegaron al sitio, se encontraron con los sospechosos de frente, los soldados dicen que se presentaron como personal del Ejército y que los muchachos habían respondido inmediatamente con disparos, a lo que no tuvieron otra opción que responder de la misma manera. Jaime tiene dos disparos en la espalda y uno en cada pierna, el informe de balística certificó que los impactos se dieron a menos de metro y medio. Sin embargo, cómo se explica que los tiros los tiene por detrás, cuando hablan de un enfrentamiento.

Según la información suministrada por la Familia Castillo Peña, hay serias denuncias frente al reporte entregado por el Ejército en aspectos como la munición gastada en el supuesto enfrentamiento con Jaime y "Matías".

Jacqueline afirmó que "en el caso de Jaime tienen reportados 367 cartuchos de fusil. En ninguna cabeza cabe que para matar a dos personas hayan gastado esa cantidad de munición. Habrían quedado como un colador. En el reporte del Ejército dice que los tiros se dieron entre 20 y 30 metros de distancia", concluyó.

El reporte del Ejército muestra esta distancia para argumentar la escena del crimen y para sustentar la elevada cifra de gasto en munición.



“Estamos tal cual como empezamos hace cuatro años”: Jacqueline

Entrevista con Pilar Castillo, abogada de la Asociación para la Promoción Social Alternativa - Minga, quien lleva el proceso judicial de Jaime Castillo Peña.

Pilar Castillo, abogada de Minga.

¿Qué delitos se cometieron en este caso?

En este proceso específicamente se están investigando tres delitos: desaparición forzada, homicidio agravado u homicidio en persona protegida y el delito de concierto para delinquir.

¿Cómo se desarrolla este proceso?

Cuando Jaime desapareció la familia acudió a la Fiscalía para colocar las correspondientes denuncias. Allí no había una actuación diligente porque cuando se reporta una desaparición forzada se debe activar de manera inmediata el Mecanismo de Búsqueda de Personas Desaparecidas, para este caso concreto el organismo no lo activó. Todas las investigaciones de estos casos se adelantan inicialmente por la Justicia Penal Militar, porque aquí no hay duda que el Ejército fue el



que los asesinó. La entidad castrense es quien reporta a éstas personas pero lo hace como bajas en combate, es decir, como unas personas que pertenecían a grupos armados ilegales y que en consecuencia, a través de un enfrentamiento se producen sus muertes. Más o menos a principios del año 2009 ya estos casos salen de la Justicia Penal Militar y se trasladan para el conocimiento de la justicia ordinaria en las oficinas delegadas de los Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación.

¿Inicialmente por cuál Fiscalía es asumido el caso de Jaime?

Por la Fiscalía 72 de la Unidad de Derechos

Humanos de la ciudad de Cúcuta. Allí empieza la investigación por parte del cuerpo técnico de investigación (CTI), sin embargo, lamentablemente es uno de los procesos que ya cumple cuatro años, todavía está en la primera etapa de investigación y no ha avanzado nada. La Fiscalía no ha tomado la decisión de irse a la primera audiencia de imputación de cargos.

¿Sucede lo mismo en otros casos de "falsos positivos" de Soacha y Bogotá?

Para algunos casos de Soacha esa audiencia se adelantó en mayo del año 2009. Hay casos que ya llevan tres años de avance respecto al de Jaime.

¿Es decir que no hay nadie sindicado por este asesinato?

Hay personas investigadas pertenecientes a la brigada responsable de este crimen, pero todavía no hay formalmente personas a las que la Fiscalía haya tomado la decisión de imputarle cargos.

A raíz de esa preocupación que nosotros tenemos por el caso de Jaime Castillo Peña, en el año 2010 hicimos una reunión con el Vicefiscal General de la Nación y con el Director de la Unidad de Derechos Humanos de ese entonces, les expresamos nuestra preocupación porque de las 17 víctimas de los casos de Soacha y Bogotá, todas bajo la misma sistematicidad, reclutadores y brigadas militares, solo se avanzó en unos y otros ni si quiera ha empezado.

¿Dónde está el caso de Jaime y qué respuesta tienen por parte de la Fiscalía?

Lastimosamente, la decisión que toma la Fiscalía es la de trasladarlo a Bogotá en agosto del año 2011. Es allegado a la Fiscalía 97 de la Unidad de Derechos Humanos. Allí se nos dice también que el proceso se encuentra en etapa de investigación pero lo cierto es que a la fecha tampoco se ha programado audiencia de formulación de imputación de cargos. El panorama no es muy claro, hay muchas

cosas que aún están sujetas a la reserva de la investigación.

¿Qué argumento hay para que avancen unos procesos y otros no?

Hay una total inequidad por la forma en la que se han tratado los casos y no hemos tenido hasta el momento una explicación válida por parte de la Fiscalía para el tema. Acá hay total impunidad, completamos cuatro años en los que no se ha avanzado en las investigaciones, no tenemos resultados concretos, a las familias se les está negando ese derecho a la verdad, a la justicia y obviamente a la reparación integral.

¿Hablamos de reparación económica o de otro tipo?

El sistema judicial tiza la reparación de las violaciones en un tema económico. El objetivo principal de las familias es la verdad, es



saber cómo, quiénes, cuándo y por qué asesinaron a su familiar. Nosotros, como defensores de derechos humanos, cuando acudimos a otras instancias, pedimos reparación de tipo político, pedimos que se reivindicue el nombre de las víctimas, los familiares víctimas fueron señalados, desde el Presidente de la República y diferentes medios de comunicación, como personas que pertenecían a grupos armados al margen de la ley y que, en consecuencia, fue un crimen legítimo de la fuerza pública. De esta manera, se están vulnerando las verdaderas historias de vida, de dignidad de las propias víctimas y sus familiares.

¿Qué papel juegan los representantes de las víctimas?

La actividad de los representantes de víctimas es muy restringida en el nuevo sistema penal acusatorio, somos solo intervinientes procesales, entonces se nos suministra información del estado de la investigación pero no tenemos posibilidad de incidir directamente en la facultad que tiene la Fiscalía de decidir cuándo va a realizar una audiencia.

¿Hay riesgo de un posible vencimiento de términos?

Como aquí hay delitos grandes en cuanto a la pena que se investiga, el término de prescripción es demasiado amplio, entonces los fiscales se amparan en que no hay un vencimiento de términos pronto. A nosotros nos preocupa lo siguiente: los fiscales ya se encuentran comprometidos hasta mediados del 2013 en audiencias.

¿En la etapa en la que se encuentra el proceso, cuantos militares están implicados?

La información que tenemos es que hay un grupo aproximado de 26 militares, pertenecientes a la Brigada móvil 15.

¿Cuál es la identidad de los reclutadores que actuaron en este caso y en los casos del 2007?

Uno de ellos es Pedro Gámez y el otro conoci-

do como Alexander Carretero Díaz. Ellos han confesado su participación en otros crímenes y tienen condenas pero por los casos del año 2007.

¿Cuál es el contexto social común en los casos de Falsos Positivos en Bogotá y qué papel jugaron sus familiares?

Cuando nos vamos a esas historias de vida, nos encontramos con que algunos de esos chicos estudiaban, algunos asumieron el rol de cabeza de hogar y estaban en condiciones socioeconómicas demasiado bajas; podrían los victimarios pensar que nadie iba a viajar a ciudades tan distantes como Ocaña o Cúcuta a buscarlos, o que no iban a colocar denuncia, pero lo que encontramos fueron familias que desde el año 2008 están en una búsqueda incansable para conocer la verdad, familias que se han empoderado en los procesos, mujeres que han tenido que abandonar sus trabajos para dedicarse a participar en audiencias judiciales buscando justicia. Estamos viendo que los familiares han ganado un rol en ese proceso de denuncia, creo que ha sido fundamental el papel de ellos para que los casos no queden impunes.

Las familias víctimas de “falsos positivos” son las directas afectadas por estos crímenes y sin duda juegan un papel fundamental en la búsqueda de justicia, ¿cómo lo ha asumido Jacqueline Castillo, la hermana de Jaime?

Jacqueline adquiere un rol fundamental ya que se asume como sujeto político, ella tuvo la posibilidad de viajar a Estados Unidos a solicitar ante el Congreso de ese país apoyo para este caso con el que evidenció lo que se hace con el dinero que Estados Unidos aporta al Ejército colombiano y plasmó más de 3.180 casos de ejecuciones extrajudiciales en Colombia que se han logrado documentar.

Jacqueline Castillo Peña: Madre, Hermana Y Sujeto Político

Fueron varias horas de conversación con Jacqueline que descubrieron un relato que en otros países sería escalofriante y hubiese dejado, por lo menos, a un presidente o a un ministro tras las rejas por su responsabilidad política frente a cerca de 3 mil casos de ejecuciones extrajudiciales hechas por la fuerza pública en dos periodos presidenciales.

La casa de Jacqueline es de tres pisos y se encuentra en un populoso barrio de la capital colombiana: el 20 de Julio. Su trabajo es al otro lado de la ciudad y, como a muchos, le toca madrugar para poder llegar a tiempo. Parece una vida común y corriente, como la de cualquier otra Jacqueline en Colombia; solo al interior de su casa se vislumbra y se siente una fuerza que no para de latir por la búsqueda de la verdad y por mantener viva la memoria de Jaime. Los mejores recuerdos son guardados como tesoros incalculables, su mirada está llena



de historias, de sentimientos, de preguntas sin respuestas. Ella Jamás se imaginó que su vida cambiaría de esta manera y mucho menos a causa de un "falso positivo", una ejecución extrajudicial, de un asesinato cruel, de un crimen de Estado.

El común de la sociedad colombiana, esa que se ha vuelto dura, insensible e indiferente, piensa que esas cosas, como los "falsos positivos" solo se ven en televisión y que nunca 'nos tocará'. Afortunados aquellos a quienes les cabe

el país en su cabeza, que lo conocen y que se sensibilizan por lo que pasa, aquellos que lo hacen sin que el conflicto los haya perturbado, porque a esta mujer, le tocó a la fuerza reconocer el país donde vive y asumirse como sujeto de derechos y sujeto político, por el destino y por la dinámica de una guerra mercantilista que ofrecía una falsa seguridad y un disfráz a la Colombia empobrecida y mal educada.



Luego de saber que Jaime estaba desaparecido, ¿por dónde empezaron a buscarlo?

Yo me fui para la Fiscalía y puse el denuncia, él nunca se había desaparecido tanto tiempo. Nos mandaron al CTI a llevar las fotos, a reportar en los canales de televisión y en una emisora. Empezó la ruta de búsqueda que le dan a uno ellos, por los hospitales, centros psiquiátricos...

¿Qué cree que pasó en ese CAI?

Cuando mi hermano Mauricio llegó al CAI a preguntar por Jaime, el policía le dice: "dígame a su hermano que desaparezca porque lo van a venir matando" y resulta que mi hermano desaparece y aparece muerto, yo se que los policías saben cosas. Lo peor de todo es que en el control que llevan en el CAI de las personas que detienen, Jaime no aparece registrado, como si nunca hubiera estado ahí. El policía, en entrevista con la Fiscalía da su palabra de que Jaime sí estuvo ahí detenido y después, cuando yo fui y solicité los

registros de las llamadas que entraron y salieron de mi línea para probar que del CAI efectivamente me habían llamado a mi casa a decirme que Jaime estaba allá, la llamada de allá (del CAI de Álamos) para acá no figura. Aparecen todas las llamadas menos esa. Son varias cosas que lo ponen a uno a pensar.

¿Y en el proceso judicial, qué dicen?

No eso está todo en investigación. La verdad, en el caso de mi hermano ni siquiera ha empezado la primera audiencia. Está todo quieto, no ha pasado nada.

¿Cuál es el motivo para qué el caso no haya avanzado?

Pues según el fiscal que tiene en este momento el proceso -hace como un año que lo asignaron a él-, me dijo que estaban recolectando pruebas. Pero es absurdo que cuatro años no hayan sido suficientes para recolectar pruebas para que inicie el proceso.

¿Qué otro tipo de acompañamiento ha recibido?

La verdad, sí ha habido acompañamiento por parte de la Alcaldía, de la misma Asociación Minga. Pero, por mi trabajo, me queda muy difícil ir por allá a lo que han hecho.

¿Y su hermano Mauricio ha recibido acompañamiento?

Él al comienzo iba mucho, se reunía con las señoras de Soacha pero siempre hubo algunos malentendidos con las señoras.

¿Cómo es su relación con las mamás de Soacha, teniendo en cuenta que muchas de las víctimas de Bogotá se han unido a ellas?

Aunque he estado alejada con las mamitas de Soacha, igual yo me comunico con ellas. Se sigue trabajando para que esto no quede callado, se muestre en otras partes, la idea es que los procesos se vayan hasta la Corte Internacional.

¿Quién es el otro muchacho que aparece con Jaime?

El otro muchacho que estaba con mi hermano le decían "Matías"; la sorpresa fue cuando mi hermano Mauricio estuvo buscando a Jaime por la calle 80, los demás vendedores le dijeron que el sábado anterior lo vieron y que estaba con Matías.

¿Los familiares de Matías siguieron algún proceso psicosocial?

Ellos siguieron el proceso, pero no se vincularon a las madres de Soacha, sus razones son respetadas y no se pueden obligar tampoco. Cuando yo fui a hacer la exhumación del cadáver, uno asume que están en un cementerio y resulta que hacen como unos huecos, donde estaba enterrado mi hermano había cuatro personas más, ni siquiera estaban marcados, estaban uno encima del otro, como perros.



¿Tenían signos de tortura?

Tenían signos de tortura. Mi hermano era el último de los cuatro que estaban ahí.

¿Cómo reportaron a Matías?

No sé, pero a él se lo llevaron con Jaime. El último día que habló a la casa de mi hermana fue el 10 de agosto y ellos figuran muertos el 12 de agosto. A ellos se los llevaron ese domingo por la noche o el lunes y al día siguiente los mataron.

¿A Jaime lo vistieron con ropa militar?

No. Él tenía la misma ropa ya que ese sábado estuvo en mi casa paterna, en el 20 de Julio.

"En la Justicia no ha pasado nada", afirma Jacqueline mientras busca unos documentos que le solicitan en el cementerio donde está el cuerpo de Jaime. Siempre que tiene tiempo llama a la abogada para saber en qué va el proceso, si finalmente hay esperanzas de que algún día inicie.

Mi cuñada me dijo que estaba con 'tal ropa' y con esa ropa lo encontré.

¿Jaime por qué tenía ese empleo?

Finalmente, él nunca terminó de estudiar su bachillerato y no tuvo ninguna preparación. Entonces no tuvo un oficio, una profesión.

¿Jaime con quién vivía?

Más que todo con mi hermano Mauricio, a veces se quedaba con mi hermana Gloria. Permanecía más en Álamos.

¿Los militares sabían dónde habían quedado los cuerpos?

Sí, claro.

¿A Jaime lo encontraron con armas?

Sí, yo vi las fotos del levantamiento y la que le habían puesto a Jaime era como un revolver, pero la cosita donde van las balas eran cinco y estaban todas completas.

¿Han recibido alguna amenaza?

Yo no. Al comienzo de lo sucedido recibí una llamada pidiéndome el número del proceso de mi hermano, pero nunca me dijeron de dónde y para qué. Y como no fue fácil, me colgaron, así recibí como tres llamadas. Hemos sentido temor, varias familias han sido amenazadas, acá estamos denunciando al Estado y somos casi unas figuras públicas.

¿Cómo considera usted que ha cambiado su vida, aparte del dolor que sintieron en ese momento?

La verdad esto lo deja a uno muy triste. No tanto la tristeza de que lo hayamos perdido a él, sino que uno ve que no hay nada que hacer, que no hay justicia.

¿Qué mirada tiene sobre las Fuerzas Militares?

Yo honestamente ahora los veo y no me da tanta rabia. Al comienzo yo los veía y era difícil, muy duro.

La Fiscalía General de la Nación es la que está llevando la investigación del

caso de Jaime Castillo Peña, pero evidentemente hay un retraso en todo el proceso. La abogada Pilar Castillo de la Asociación Minga y las víctimas tuvieron una reunión con esa entidad el pasado 20 de septiembre, ¿Qué les dijeron?

Ni siquiera el fiscal nos dio la cara, supuestamente la respuesta es que van a asignar más fiscales porque hay un solo fiscal para todos esos procesos, entonces si él tiene que estar presente en todas las audiencias, cuándo vamos a terminar.

***“Él siempre cuando me llamaba me pedía bendición, así fuera solo la llamada para saludarme, yo me ponía muy contenta”:
Jacqueline***

¿Cuál ha sido el papel que han jugado los organismos internacionales en apoyo a las víctimas, en especial con usted?

Human Rights Watch (HRW) ha sido muy importante en todo este proceso. Varias veces le ha “jalado las orejas” a la Fiscalía por no operar rápidamente, ellos me ayudaron a ir al Congreso de los Estados Unidos, en representación de las madres de Soacha y Bogotá para exponer lo sucedido acá y para que conocieran que con la plata del Plan Colombia están matando gente inocente.

¿Usted qué ha hablado con la Fiscalía?

Yo hablé con el fiscal y él muy cínicamente me dijo que no me preocupara, que eso tenía 25

años para que tuviese vencimiento de términos. Afortunadamente hubo un comunicado de Human Rights Watch donde les piden que agilicen los procesos porque pueden quedar en la impunidad, la idea de nosotros ha sido siempre, si es el caso, de llevar este proceso a cortes internacionales. A ellos (Estado) no les conviene, pero tampoco se les ve el interés. Yo realmente no logro entender cuál puede ser la demora, si más claro no canta un gallo, las pruebas están.

¿Quién más puede estar involucrado?

Para mí no solamente están involucrados esas personas que participaron del supuesto combate, también están involucrados los jueces penales militares que para mí; o son unos cómplices o son unos brutos, con todo respeto; yo que no tengo ningún estudio, ni nada que ver con el derecho, ni con investigaciones, solo leyendo me doy cuenta de la cantidad de inconsistencias que hay, las versiones entre ellos mismos no coinciden.

"La justicia sabe que fue el Ejército, yo no sé que más esperan" : Jacqueline Castillo

¿Qué inconsistencias hay?

En el dictamen de Medicina Legal figura muerto el 12 de agosto. Pero, revisando todos esos papeles hay cosas muy curio-

Jaime Castillo Peña



sas: el informe del CTI dice que ellos hicieron levantamiento el 13 de agosto hacia las 4:30 p.m., y que los hechos sucedieron el 12 de agosto como a eso de las 12:30 del día. Según las entrevistas de los militares, ellos dicen que informaron rápidamente al CTI y este se hizo presente inmediatamente, entonces el informe del CTI debería tener fecha del 12 y no del 13 a esa hora. Sin embargo, Medicina Legal informa que el cadáver llegó el 14 de agosto a las 10 de la mañana, entonces ¿qué pasó el 13 y el 14, hasta que llegó a Medicina Legal?; y si el CTI dice que lo recogió el 13 ¿qué hicieron con él para llevarlo a medicina legal hasta el otro día?

¿Qué intereses hay detrás de todo eso?

Para mí hay que investigar al CTI, a Medicina Legal, a los jueces penales militares. El fiscal encargado del caso me dijo que él no estaba interesado en meter más gente a las cárceles, que para qué llenarlas más de lo que ya estaban.

¿Hasta dónde está dispuesta a llegar con el caso de Jaime?

Hasta que se haga justicia y paguen los que hicieron este daño. Lo que nosotros pretendemos es ver que de verdad los que causaron esto y ya están condenados, estén en una cárcel pagando las condenas como cualquier otro criminal; pero supe que los tienen allá en batallones con mil comodidades.

Jaime era muy conocido en este barrio, había hecho amistades muy fuertes...

Cuando él desapareció hubo algo muy curioso. Aunque él vivía allá en Álamos, él siempre venía hasta el 20 de Julio a hacerse peluquear y su cor-

te de pelo siempre fue bajito. Resulta que yo me encontré en el parqueadero de mi casa con la señora Chela que le hace el corte y entonces yo le conté que andaba buscando a Jaime, que estaba desaparecido y ella me dijo que había venido hace poco, que le había causado curiosidad que Jaime le había dicho que lo rapara totalmente, Jaime le dijo a Chela: "Chelita, si no me vuelve a ver por acá es porque me mataron"... él presintió algo.

¿Cómo compartían ustedes en familia?

Nosotros quedamos muy pronto sin papá y mamá, porque mi mamá falleció hace 23 años y mi papá hace como 15. Pero a pesar de eso nosotros fuimos muy unidos, siempre había mucha comunicación entre nosotros, nos visitábamos, nos llamábamos, Jaime venía acá, el vigilante lo conocía a él desde hace muchos años porque nuestra infancia fue en el barrio Granada, al sur oriente de Bogotá y desde la infancia conocía a Jaime.

¿Qué hacía Jaime?

Mi hermano Mauricio tenía un taller de carpintería y Jaime le ayudaba. En ocasiones se iba para la calle 80 con Carrera 68 a vender dulces y en Cafam de la Floresta a limpiar los



vidrios de los carros. Algunas veces, cuando yo salía de mi trabajo en la Fundación Santafé de Bogotá, lo veía desde el bus y me bajaba, le preguntaba cómo estaba y si no había almorzado le gastaba almuerzo. Ahí cerquita al Cafam de la Floresta hay un restaurante donde le daban el almuerzo, el dueño me llamaba para decirme que Jaime iba a pedir un almuerzo y me decía "Jacqueline la cuenta va en tanto" y yo les autorizaba, ellos sabían que yo a fin de mes iba y les pagaba.

¿Jaime tenía problemas de drogadicción?

Si, desde la adolescencia, se acentuó más cuando mi mamá falleció. Él duró un año en una fundación llamada "Luz", en Medellín, en un proceso de desintoxicación de drogas y cuando ya terminan el proceso les hacen un grado.

¿La familia como asumió esa problemática?

Nosotros siempre le tendimos la mano a Jaime, luchamos mucho con él, lo apoyamos mucho.

¿En qué ha cambiado su vida después de eso?

En mucho, porque esto se nos volvió un co-

rrer correr, ha habido muchos gastos, cuando yo finalmente vine a encontrarlo a él, supuestamente de la Alcaldía Mayor de Bogotá nos iban a ayudar con el traslado del cadáver y pasaron como cinco días y nada que resolvían, yo no aguantaba un día más, no tenía planta, fui a empeñar todas mis joyas y decidí irme para Ocaña. Viajaron dos de mis hermanos y un sobrino conmigo. Fueron muchas diligencias con Fiscalía, Procuraduría, Personería.

Afortunadamente, la búsqueda de Jaime no fue tan larga, porque eso es una tortura, yo aquí escuchaba ruidos, sombras, él cuando venía silbaba, yo muchas veces escuchaba su silbido cuando estaba desaparecido. Uno no puede tener tranquilidad, yo iba todas las semanas a Medicina Legal, al CTI, en esa búsqueda incansable. No era la manera de morir dignamente, pero yo le doy gracias a Dios



"A Jaime le gustaba mucho la carpintería y dibujaba muy bonito, me regaló un cuadro de Jesús y una guitarrá tallada en madera": Jacqueline

de que lo encontramos, de haberlo traído y haberle dado su cristiana sepultura, yo sentí paz, sentí tranquilidad y sé que está descansando en paz.

¿Psicológicamente cómo ha asumido este cambio en su vida personal y familiar?

Yo considero que sí necesitamos ayuda profesional, yo he ido superando todo poco a poco, yo salía a la calle por la razón que fuera, o iba en una buseta y venía un militar y para mí eso era mortal. Aquí por ejemplo viven muchos policías y militares y encontrármelos para mí era una tortura, sentía el daño, quería insultarlos y no es bueno tener odio y rencor guardado, pero tampoco estaría en capacidad de decirle "lo perdono", que lo perdone Dios, pero yo no. Queremos estar preparados para las audiencias porque allí nos vamos a encontrar de frente, varias mamitas de Soacha me han dicho que eso es muy duro y uno debe estar preparado para lo que venga. Afortunadamente mis hijos estaban muy pequeños para aquel entonces, pero sí me veían muy mal a mí.

¿Su esposo la apoyó en todo este proceso?

Estuvo todo el tiempo pendiente de mí, dándome los ánimos suficientes para seguir esta lucha, él estaba muy preocupado porque ve

el peligro en el que podemos estar toda la familia por demandar al Estado y denunciar a los militares. Pueden tomar represalias.

¿Usted creyó en algún momento de su vida que iba a ser víctima de un "falso positivo"?

Nunca, jamás se me pasó por la cabeza, uno veía esas noticias y como si nada. En el momento de haber denunciado yo no sentí ningún temor, porque no hay ningún derecho a que le hubieran quitado la vida de esa manera y hacerlo pasar como un guerrillero. No, mi hermano no era ningún guerrillero. Jamás.

¿Qué sensación le produce la justicia colombiana?

Me siento frustrada con el país y con la justicia porque uno ve tantas noticias y ve tantos casos que le dan de un momento a otro trámite con personas condenadas, con procesos que avanzan y el nuestro quieto desde hace cuatro años. La justicia sabe que fue el Ejército, yo no sé qué más esperan. El Gobierno siempre los estigmatizó como chicos con problemas de drogas, pero eso no significa que ellos fueran delincuentes, eso no es para que le quiten la vida a nadie. Los reclutadores ya confesaron cómo lo hacían en dos casos de Soacha, en todos los casos funcionó de la misma manera.

Jacqueline: Sujeto Político

Jacqueline, hoy no es la misma de hace cuatro años, hoy su vida familiar, social y hasta económica son distintas, su forma de ver el mundo ha cambiado y su trayectoria ha demostrado que ahora es sujeto de derechos y sabe que no descansará hasta ver justicia, sentir reparación y saber la verdad.

Gloria Gómez, de la Asociación de Familiares Detenidos y Desaparecidos-Asfaddes, afirma que la transformación de estas mujeres en sujeto político hace ver una lucha organizada y distinta para la exigibilidad de sus derechos y reconoce el empoderamiento por parte de los familiares que buscan justicia y verdad.

“En todo este proceso, las familias llegan a reconocerse como personas con derechos y con posibilidades de exigirlos, de reclamarlos y de tenerlos. Eso es lo mismo que la lucha de las mujeres por el reconocimiento de nuestros derechos. Sólo hasta que algo la lleva a un hecho, desafortunadamente, porque no debería ser así, entonces sale a pelear por sus derechos. Entonces las familias de estos muchachos, los de Cimitarra, los de Ocaña, los de La Macarena, ésas mujeres, el sentimiento del amor las llevó a empoderarse y a sentirse valientes de hablar, porque esa es una de las cosas que uno sufre al principio cuando uno está lleno de dolor uno no sabe hablar, no sabe exigir, uno sólo sabe llorar. Pero ese mismo

dolor las llevó a volverse fuertes, manejan un discurso sencillo, sin arandela, estas mujeres están organizándose para exigir justicia”, concluye Gómez.

Debido a las dinámicas actuales de la sociedad colombiana, a Jacqueline no le es fácil participar de manera activa en actos políticos y sociales donde se busca reivindicar a las víctimas y exigir sus derechos, ya que las responsabilidades en un trabajo de ocho horas, las obligaciones económicas y familiares le restan tiempo y le generan un esfuerzo mayor. Ella, tal y como lo repite varias veces en las entrevistas, ha intentado y seguirá intentando luchar por justicia y por un cambio en la vida de las víctimas en general y en especial “para limpiar el nombre de Jaime”, afirmándolo de manera enfática.

Su tiempo es reducido, trata de mantenerse en contacto con otras familias víctimas de “falsos positivos”, pero el día no le alcanza, Jacqueline está pendiente del caso en el campo jurídico y llama casi todos los días a la abogada para averiguar cómo va éste y poder colaborar en lo que sea necesario. Ella seguirá llevando su vida cotidiana, con dinamismo, pero con la diferencia de levantarse todas las mañanas con la satisfacción de que es un nuevo día para la lucha por la memoria de Jaime, porque la lucha va hasta la verdad.

CASO: DANIEL ANDRÉS PESCA

“GUARDABA LA ESPERANZA”: KELLY RUIZ

Él tenía 27 años cuando se desapareció. Fue el 27 de Febrero de 2008. Salió de la casa a las cinco de la mañana y nunca más lo volví a ver”. Este relato hace parte del recuerdo que guarda en la memoria y en el corazón Kelly Ruiz, esposa de Daniel Andrés Pesca.

Kelly, es una joven en la que se percibe simpatía y ganas de salir adelante, que forma parte del grupo de mujeres que en Colombia se ha vuelto común ver, cumpliendo el rol de padre y madre; en un lugar como Bogotá donde se hace cada día más difícil subsistir. A pesar de eso, su lucha por un mejor futuro para sus hijos Alison y Dylan, no la dejan rendirse.

Hoy por hoy, ha alejado toda posibilidad de entablar una nueva relación emocional, no por el temor a maltrato o una mala convivencia en una nueva pareja, sino porque su prioridad se encuentra centrada en sus hijos.



“Yo consigo a alguien y voy a ser igual con mis hijos pero eso es una mentira, uno a veces cuando uno está enamorado se le olvidan los hijos, lo digo porque lo he visto en mi familia,

y en las otras esposas de los muchachos”, mencionó Kelly.

Actualmente, sus hijos estudian en un colegio que brinda atención a niños maltratados y huérfanos, en donde incluso pueden vivir permanentemente. No obstante, esto no significa que Dylan y Alison hagan parte de la niñez que ve vulnerada y menoscabada su infancia. Por el contrario, esta institución ha facilitado de alguna manera las cosas para Kelly, pues sus hijos tienen una jornada de estudio de 7 de la mañana a 3 de la tarde.

“Ellos llevan ahí desde que murió el papá. Es muy difícil que reciban a niños externos, tiene que ser un caso excepcional. Ya llevan 4 años, les dan desayuno y almuerzo. Le doy gracias a Dios porque me ha ayudado”, dijo Kelly Ruiz.

Ruiz, quien se unió en matrimonio cuando tenía 17 años y Daniel 22, recuerda a su esposo y lo describe como un hombre hogareño, dedicado a su familia y trabajador, y aunque siempre deseó tener un varón, nunca despreció a su hija. “Éramos muy unidos porque él no tiene mamá prácticamente, el papá está en México y yo tengo mi familia cerca pero yo no comparto con ellos”, indicó Kelly.

Daniel Andrés Pesca, cumpliría el pasado mes de septiembre 31 años de edad, si no se hubiera convertido en uno de los jóvenes de la lista de “falsos positivos” durante el 2008.

Pesca trabajaba como taxista, de lunes a sábado en horario de 12 horas, de seis de la mañana a seis de la tarde. Estas extensas horas laborales no fueron impedimento para

que este hombre dedicara tiempo a su familia. “Nosotros compartíamos y salíamos mucho, él me ayudaba en la casa, le gustaba cocinar y cuidar a los niños cuando yo tenía que hacer cualquier vuelta; obviamente, como en cualquier pareja tuvimos problemas, se presentaron problemas económicos y empecé a trabajar y ese fue el momento de la desaparición de él, pero en general nos teníamos el uno para el otro”, puntualizó Kelly.

El 27 de febrero de 2008, como todos los días, Daniel salió a las cinco de la mañana de su casa ubicada en el barrio el Carmen, cerca a Venecia y al Tunal; ese día fue última vez que su familia lo vio con vida. “Una persona sí lo vio, fue la persona que le recibió el taxi,

el dueño del carro. Esa fue la última vez que yo lo vi, luego empecé a buscarlo”, afirmó Ruiz.

Kelly, dedicaba su tiempo a las labores del hogar, al cuidado de sus hijos de 5 y 1 año de edad. Ese 27 de febrero, Daniel, como nunca había

sucedido, no llegó a dormir a su casa. “Yo empecé a preocuparme porque no llegaba; él nunca se quedaba fuera de la casa, nunca se iba. Entonces llamé al señor del carro, le pregunté y me dijo: el vino, entregó el carro y se fue como normalmente lo hace”, indicó Ruiz.

A pesar de lo diferente que había sido su día, Kelly trato de continuar con su rutina: fue al colegio de su pequeña Alison a recogerla, encontrándose con la noticia de que Daniel, como nunca, también había ido al colegio de su hija a las 5 de la tarde. “Yo decía: si fue a entregar el carro, luego fue al colegio por la niña, entonces algo extraño pasaba”, puntualizó Kelly.

“Nosotros compartíamos y salíamos mucho, él me ayudaba en la casa, le gustaba cocinar y cuidar a los niños cuando yo tenía que hacer cualquier vuelta”, puntualizó Kelly Ruiz.

Pasaron cuatro días y Daniel no aparecía. No se comunicaba con su esposa, ni con nadie de su familia, Kelly decide reportar la desaparición en el CAI del Tunal, en el cual le indican que ya habían pasado las 72 horas, para poder reportar la desaparición que debía acercarse al CTI Bogotá.

“Me fui para el CTI Bogotá y de allá me mandaron para Medicina Legal y me dijeron: ‘si no está allá, entonces sí iniciamos una búsqueda, pero mientras no sepamos si está vivo o muerto, no se puede hacer nada’. Entonces me fui para allá pero no estaba, vi todos los N.N, luego me devolví para el CTI y empezó la investigación, ¿qué edad tiene él? ¿Cuáles son las características de él? Me hicieron una entrevista como de dos horas y me dijeron que tenía que sacar las últimas fotos que tenga de él para empezar a pasarlas por los noticieros, porque eso es un servicio social. Pasó como un mes hasta que yo me conseguí la plata, fui a los canales y di la foto de él, fui a City tv, Caracol y RCN. Después volví al CTI para ver qué había pasado y me dijeron: ‘no ha pasado nada, lo único es que ya le asignaron una investigadora que va a coger el caso y buscarlo a nivel nacional, pero no ha pasado nada, vaya y vuelva a Medicina Legal’”.

Kelly volvió nuevamente a Medicina legal y le mostraron los cadáveres de personas de 25 a 30 años a ver si de pronto era alguno, pero no era ninguno.

Durante seis meses, Kelly continuó en su búsqueda acercándose todos los martes a Medicina Legal a ver los cadáveres de la semana.

Finalmente, el 28 de agosto de 2008, recibió una llamada de Medicina Legal de parte de la doctora Diana, la encargada del caso, que le dijo: “lo que pasa es que al parecer ya apareció el cuerpo de su esposo, entonces para que venga y haga el reconocimiento del cadáver”.

En aquel momento, Kelly ya se encontraba trabajando. Aún así, logró llegar a Medicina Legal a las seis de la tarde para encontrarse con la doctora Diana. “Cuando llegué me entró a las oficinas y me dijo que ya fue completamente identificado pero tenía que reconocerlo, entonces me mostró las fotos del cadáver y me mostró la fotocopia de la cédula de él, y yo dije: ‘sí, sí es él’. Yo empecé a llorar, yo no sabía qué hacer, yo salía, entraba, pues yo guardaba la esperanza de que él estuviera vivo”, puntualizó Kelly.

Según las investigaciones, Daniel murió el 29 de febrero del 2008, dos días después de que desapareció. Estaba enterrado como N.N. en Cimitarra, Santander y su muerte fue presentada como un enfrentamiento armado con el Ejército.

“Yo le dije que él no era militar, ¿cómo así?, yo no le entendía, no entendía por qué. Entonces me dijo: ‘al parecer ellos eran miembros de la guerrilla’. Yo le dije: pero ¿cómo así?, ¿No me dijo que dos días después de desaparecer lo mataron?, yo no entendía nada”, afirma Kelly, con una mirada perdida en un horizonte de recuerdos amargos.

Travesía a una realidad desconocida

La esperanza de encontrar a Daniel vivo se había esfumado. Ahora solo existía perturbación y desconocimiento en Kelly, porque, aunque el cadáver había sido identificado, ella no entendía por qué apareció en Cimitarra. “Yo no sabía si eso era un pueblo, una ciudad y ella me dijo: ‘sí, ese es un pueblo de Santander y él está allá’”, recuerda Kelly.

En ese momento se venían investigando las desapariciones de otros jóvenes, el caso de Pesca no era el único. ¿Por eso? estaba siendo investigado por la Justicia Penal Militar. Desde ese instante, Kelly se vio inmersa en una travesía que desconocía hasta ahora. Una realidad de país que abrumaba sus pensamientos con tantas preguntas sin respuesta de lo que había sido la muerte de su esposo. En este ir y venir de hechos, Kelly emprendió la búsqueda por la verdad y justicia. Después de cuatro años, considera que logró su objetivo.

Kelly decidió viajar para Cimitarra, con muy poco dinero, según recuerda. Llevaba treinta mil pesos. En su angustia, le compartió su tragedia al conductor, logrando que éste la llevara. Sin embargo, cuando llegó a Cimitarra un poco desorientada, encontró el cementerio de San José, donde se encontraba enterrado el cadáver de su esposo.

Allí en el cementerio, el sepulturero le informó de dos cadáveres que se encontraban como NN. Los cadáveres allí enterrados eran el de su esposo Daniel Andrés Pesca y el de Eduardo Garzón (desaparecido el 4 de marzo del 2008, también víctima de “falso positivo”).

Después de saber que sí era el cuerpo de su esposo. El drama para Kelly continuó porque tenía que comprobar el parentesco. La odisea de recuperar el cadáver duró aproximadamente cinco días en los cuales tuvo que acercarse a la Personería de Cimitarra y esperar al mismo tiempo que el juez militar que llevaba el caso diera la orden de entregar el cadáver. Por fin, pasados esos cinco días, fue posible que el cuerpo fuera entregado y trasladado a Bogotá.

Proceso de captación

La abogada Ana Beatriz Sánchez Lara, del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, manifestó que en el proceso de captación y reclutamiento operado en el caso de Daniel Andrés Pesca y Eduardo Garzón Páez, los militares no se entendían directamente con la víctima. Sin embargo, éstos hacían parte de las Fuerzas Militares.

“Son personas que ya se habían retirado del Ejército o de la Policía. Ellos después hacían el contacto con las víctimas y después se los llevaban y se los entregaban al Ejército. En otros casos son personas particulares pero que también tienen contacto con estos miembros del Ejército, como en el caso de Eduardo Garzón y de Andrés Pesca; el reclutador era

de Bogotá o por lo menos estaba aquí en Bogotá y él fue el que se los llevó e hizo todo el recorrido para Santander, y los entregaron en Cimitarra al Ejército. Ahí ya directamente se los entregan, y así el Ejército directamente recibía a las víctimas y entonces ya hacían todo su plan”, afirmó Sánchez.

“Efectivamente, ya todo se supo”: Kelly

Aunque la desgracia de otros, no genera satisfacción en la vida de Kelly, ella agradece a Dios por permitirle conocer la verdad y lograr que se hiciera justicia, que fue tan tardía, como suele suceder en los procesos judiciales de este país. Sin embargo, todos los procesos de “falsos positivos” no avanzan. El caso de Jaime Castillo Peña lleva cuatro años en proceso pero no se ha dado la primera audiencia de imputación de cargos por parte de la Fiscalía General de la Nación.

“El país conoció todo lo que ellos hicieron, la frialdad con que los mataron a ellos, yo siento que ellos deben tener un castigo, los militares fueron condenados a 60 años de cárcel por los delitos de homicidio agravado en persona protegida, desaparición forzada, peculado y delitos de lesa humanidad. Pero ellos pidieron segunda instancia aproximadamente hace un año, es decir, que otro juez evaluara el caso. Efectivamente lo evaluó y duró otro año en segunda instancia y hace dos semanas, las condenas quedaron confirmadas a 60 años que es la pena máxima acá. Los que estaban involucrados por complicidad están condenados a 27 años; sin embargo, se demostró que no eran cómplices sino

que merecían los 60 años, eso fue lo último que supimos del caso judicial y no pidieron casación. Están detenidos en cárceles militares”, indicó Kelly.

Según el abogado penalista Camilo Fagua, los delitos y violaciones encontrados en los hechos de los “falsos positivos” son los siguientes: “el asesinato selectivo en persona protegida, la masacre, la desaparición forzada y la ejecución extrajudicial. Esta última tiene una característica mucho más profunda que simplemente la lucha contra la insurgencia; tiene que ver con la incapacidad que tiene el Ejército en mostrar resultados, puntualizó Fagua. Por otro lado, “el asesinato en persona protegida es una categoría del Derecho Internacional Humanitario la cual protege a la población civil en situación de no combatiente. Estos casos suceden con ocasión del conflicto y la intención criminal de la gente que comete ese delito es mostrarlo como un adversario dado en combate. Para ello se coge la población protegida internacionalmente, la asesinan y la presentan como combatiente, en el marco del conflicto”, puntualizó Fagua.

Después de la muerte de Daniel Andrés Pesca



Kelly Ruiz, no es la misma mujer que hace cinco años. El tiempo que comparte con sus hijos Dylan y Alison se ve limitado por su trabajo como encuestadora en las calles capitalinas. Quizá Dios ha

escuchado sus ruegos de brindarle un mejor futuro a sus hijos porque en medio de su relato manifiesta la satisfacción que siente al lograr un ascenso en su trabajo.

Está mujer que lucha cada día por un mejor futuro, reconoce que su vida fue transformada en todas las áreas: en cuanto a lo económico, social y porque no, hasta en la política. Recuerda que con la desaparición y posterior muerte de Daniel Andrés Pesca, no sólo tuvo que buscar un trabajo sino enfrentar el duelo. En ese momento tuvo apoyo de organizaciones como la Fundación para la Educación y el desarrollo – (Fedes) y Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – (Movice).

Actualmente, Kelly no tiene ningún contacto con Fedes. Sin embargo, cuando su tiempo se lo permite, participa en los talleres que brinda La Casona, Centro de Atención Psicosocial. “Hace poco fui a un taller de relajación, me gustó mucho, compartimos historias”, indicó Ruiz.

No obstante, la política de Fedes como institución es que las familias continúen solas un proceso de exigibilidad de sus derechos, teniendo en cuenta la atención y formación brindada a las familias víctimas de los hechos “falsos positivos”. “Lo que nosotros hemos comprobado con el tiempo, es que hay momentos en los que uno tiene que alejarse y que si nos necesitan, aparecemos, pero la gente tiene su vida y es un ejercicio claro de exigibilidad de sus derechos”, puntualizó Myriam.

A partir del crimen cometido contra Daniel Andrés Pesca, Kelly dejó de lado la visión redu-

cida que tenía de la realidad social y política. Empezó a comprenderse como sujeto de derechos y deberes, comenzó a entender qué eran los “falsos positivos”, a conocer el tema de los Derechos Humanos, incluso a ser más escéptica a los contenidos de la televisión. Construirse como sujeto político la ha llevado a ver la realidad de otra manera: “Yo pensé que todo lo que salía por televisión era verdad, yo pensé que el Ejército era bueno y que todas esas cosas de la guerrilla era lo más malo que había. Yo participé mucho al principio, junto con mis hijos en las marchas, talleres que realizaban las diferentes organizaciones”, indicó Kelly.

Su hija Alison que hoy tiene diez años vio también trastornada su infancia en aspectos de la vida social, familiar, sus miedos e intereses fueron distintos a los de otros niños de su edad, compartir con sus amigos fue cambiado por ayudarle a su madre con su hermano Dylan.



Alison Pesca Ruiz

“Mi hija desde los seis años le empezó a dar tetero a mi hijo pequeño, a cuidarlo, a cambiarlo, como si fuera una niña grande y ella era una chiquita. Pero yo tenía que irme no sólo a averiguar por Andrés sino a trabajar para traer lo de la comida, lo de un arriendo”, puntualizó Ruiz.

Alison empezó a sentir temor a los uniformados pues, según Kelly, su hija veía a los soldados y creía que ellos podían atentar en contra de ellas. Por otro lado, el conocimiento sobre Derechos Humanos fue llamando el interés de la pequeña tal y como lo evidencian sus trabajos realizados en los talleres

que brinda La Casona, centro de atención psicosocial: “hacemos dibujos sobre lo que sentimos cuando recordamos a nuestros familiares, jugamos a armar un corazón sobre las cosas que nos gustan hacer. Nos pusieron a hacer una película que se llama “más vida, menos muertes”, el mensaje era que ya dejaran en paz a nuestros familiares”, relató Alison.

Quizá fue muy corto el tiempo que la vida le permitió compartir a Alison con su padre pero fue suficiente para esta pequeña rescatara en nuestra corta conversación los recuerdos que guarda en su mente de él: “su sonrisa, el tatuaje que tenía en el brazo, tenía un Cristo. Cuando me hacía a caballito, cuando me llevaba al coro de la iglesia”, puntualizó Alison.

Con fin de tener un acercamiento al proceso psicosocial en el cual participó Kelly Ruiz, después de la muerte de Daniel, consultamos a la profesional Myriam Méndez, de la Fundación para la Educación y el Desarrollo (Fedes) la cual describió el trabajo que se realizó con las madres, esposas, hijos y familiares de los “falsos positivos” de Soacha y Bogotá del 2008:

“Empezamos a trabajar con la Personería de Soacha, entidad que destapó lo que estaba ocurriendo. El proceso con ellas ha tenido dos dimensiones. El primer momento es la atención psicosocial que se hace a nivel personal e individual y colectivo, y el segundo momento es la atención jurídica. Estos dos momentos no son aislados, los trabajadores sociales, los psicólogos y los

abogados trabajamos en conjunto para que las madres y las mujeres en general que padecieron este hecho ("falsos positivos") entiendan por qué les pasó, entiendan que no es algo aleatorio o de casualidad, sino que ellas puedan discernir también que lo que les ocurrió fue también efecto de un conflicto armado que el país padece y eso en sí es ya darles un posicionamiento político. Pretendemos que las mujeres logren darse cuenta que fue una estrategia sistemática de vulneración a los derechos humanos. Ese tipo de cosas hacen que las mujeres entiendan que están en medio de un conflicto armado, que ellas por sus condiciones y por el lugar donde viven son más vulnerables. La idea final es que conozcan sus derechos y puedan exigirlos", puntualizó Méndez.

En la dinámica del conflicto, las familias víctimas de "falsos positivos" adquieren un criterio particular, se enmarcan en un solo hecho del conflicto como es la directiva 029 del 2005, una Política de recompensas en las que se le pone precio a las vidas.

No obstante, las familias, en la base de exigir sus derechos como víctimas del conflicto durante este periodo, se asumen desde una posición de exigibilidad y reivindicación ante el gobierno por las acciones militares en contra de sus familiares, quizá dejando de lado un contexto general de los actores y sus acciones en el conflicto armado durante más de 50 años. Acciones que en este conflicto no solo provienen del Estado sino de las guerrillas, paramilitares y demás grupos armados.

Además, a esto se suma el hecho de que no todas las familias continúan un proceso constante de conocer sus derechos, la realidad social y política en la que se vive para así poder exigirlos con más herramientas de conocimiento.

"Cada persona y las comunidades en general tienen sus tiempos, sus dinámicas, dependen también de qué cosas han ocurrido, qué antecedentes tienen, pero en el caso específico de las madres de Soacha y Bogotá, yo

puedo decir que con las que nosotros trabajamos más frecuentemente que es un grupo de siete mujeres, les ves una disposición y un discurso claro de derechos, de exigibilidad", indicó Myriam.

"Pretendemos que las mujeres logren darse cuenta que fue una estrategia sistemática de vulneración a los derechos humanos", puntualizó Myriam Méndez, de la Fundación para la Educación y el Desarrollo (Fedes)

Bien dicen por ahí que debemos sacar la viga que se encuentra en nuestro ojo para poder sacar la paja del ojo de nuestro vecino. Sin embargo, esto queda en un dicho no aplicado porque las familiares víctimas de "falsos positivos" tuvieron que soportar la estigmatización, la persecución social y política.

"Los mataron por algo. Yo puedo meter las manos a la candela por Andrés. Trabajaba en un taxi y ganaba lo del diario y para pagar el arriendo, pero él no tenía los pantalones para ir a hacer algo malo", puntualizó Kelly.

Desde el Gobierno Nacional en una de sus alocuciones se le informó que los muchachos que desaparecieron en Soacha y Bogotá, no fueron a recolectar café sino a delinquir y hacían parte de las Águilas Negras, una banda criminal. Ante esta situación algunas de las

madres quisieron hablar con el entonces presidente, Álvaro Uribe Vélez.

Esto se dio. Kelly Ruiz, hizo parte de este episodio y recuerda que en ese momento sólo quería que el presidente supiera que su esposo Daniel Pesca no era ningún delincuente y pedirle que se limpiara el nombre de él, "que yo era sola con mis hijos, que me habían quitado una gran apoyo, que ni siquiera la indemnización podía recuperar el ser que nosotras habíamos perdido, pero que por lo menos se retractara por todo lo que había dicho", puntualizó Kelly.

Aunque Kelly durante mucho tiempo luchó por

la verdad, la justicia y reparación en el caso de su esposo, se interesó por el conocimiento de sus derechos e hizo parte de marchas, galerías de la memoria, talleres y videos, su mayor limitante es su empleo, el cual le exige mayor tiempo, al punto que en ocasiones Alison y Dylan la acompañan en sus recorridos como encuestadora.

Finalmente, Kelly espera que todos los casos de "falsos positivos" sean condenados. Además, el día que eso suceda quisiera junto a las demás madres, esposas e hijos, que se les hiciera un monumento a las víctimas con el fin de recordarlos y demostrar que fueron inocentes.



CASO: Alexander Quirama

LA ESENCIA DE LA VERDAD



Héctor Quirama

Uno de los hechos que vale la pena destacar dentro de una situación de desaparición forzada, pero sobre todo durante el proceso de la búsqueda de verdad y justicia, las mujeres son quienes lideran la lucha. Para muchos es sorprendente la fortaleza que desarrollan estas madres, esposas y hermanas, para que la muerte de su ser querido no quede impune.

Estas mujeres demuestran que el amor que sienten por ese hijo, hermano y esposo se convierte en un arma de valor que es capaz de pelear contra estigmas, humillaciones y rechazos por parte de funcionarios de instituciones donde prevalece la ley, según la constitución de Colombia, así como también de los mismos victimarios. Además de mostrarle a una sociedad machista, como la nuestra, que las mujeres tienen las capacidades de defender sus derechos.

Sin embargo, se pueden llegar a encontrar en algunos casos de desaparición forzada o de "falsos positivos" pocos hombres, que de la misma forma buscan encontrar justicia y verdad junto a esas mujeres, dedicando su vida y seguramente abandonando sueños del pasado, por lograr ese deseo. Un ejemplo de ello es el caso que se contará a continuación.

“Somos nueve hermanos, pero sólo dos se criaron juntos. Esos éramos Alexander y yo”, afirma Héctor Quirama.

Un hombre de apariencia tranquila y reflexiva, pero con el carisma característico de los vallecaucanos, gracias a la influencia paisa por la proximidad de las capitales de Risaralda y Quindío, narra una realidad que vivió y aún soporta al igual que miles de familiares en Colombia.

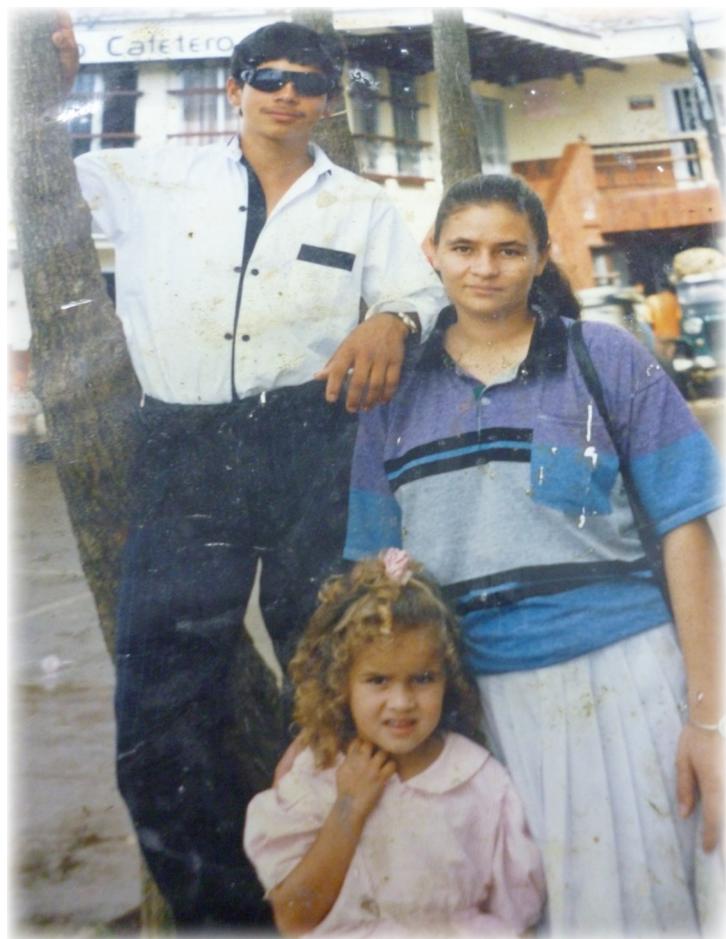
Héctor nació el 10 de Agosto de 1.978 en la ciudad de Cartago, que tiene como fuentes de progreso las artesanías, el cultivo de caña de azúcar y el fríjol y es conocida como “la ciudad del sol más alegre de Colombia”.

Héctor, el menor de nueve hermanos, vivió y creció junto a su hermano y sus padres oriundos de Marmato, Caldas, quienes le enseñaron el valor de la honradez como forma de ganarse la vida, a pesar de las dificultades. Su madre Blanca Nieves Morales, una mujer que se dedicó al cuidado del hogar y su familia, en compañía de su esposo Aníbal Quirama, quien trataba de conseguir un sustento económico para la familia a través del transporte de alimentos en camiones de carga o “mulas”, como popularmente se conocen. A su hermano, Alexander Quirama, Héctor lo recuerda con amor y nostalgia por lo momentos compartidos.

A pesar de que don Aníbal hacía su mayor esfuerzo para sostener a su familia, el dinero no era suficiente. Las cosas se complicaron aún más después de que él sufrió un accidente automovilístico, que le causó fracturas en la columna y, en consecuencia, lo dejaron minusválido. Por lo que a Alexander y a Héctor, quienes apenas eran unos niños, les tocó empezar a buscar alternativas económicas de ayuda a sus padres.

“Mi vida en compañía de Alexander era salir por las calles a mirar en qué esquina nos encontrábamos un pan y nos lo comíamos entre ambos, escarbar en el basurero municipal

Alexander Quirama y parte de su familia



para encontrar zapatos que medio sirvieran y ponémoslos. Entonces nosotros teníamos algo claro: si quiere algo mire a ver como lo consigue. Definitivamente, eso va creando un sentimiento de frustración y remordimientos”, cuenta Héctor Quirama.

La situación económica y social de Héctor y su familia era muy difícil. No contaban con el apoyo de sus demás hermanos que decidieron trasladarse a Bogotá para conseguir mejores oportunidades y nunca más volvieron con sus padres. “Teníamos unos hermanos mayores que se vinieron a Bogotá y se olvidaron de que existíamos”, afirma Héctor.

Esta condición permanente de sobrevivencia fue generando serios problemas psicosociales en el interior de Alexander, los cuales se evidenciaban en desequilibrios emocionales espontáneos.

“Un día de Alexander era raro porque para él todos los días podían ser distintos. Podía pasar subido en la terraza de mi mamá tirando todas las cosas de la terraza a la calle o podía sentarse en una cafetería a tomar tinto todo el día. También llegaba a tener un día o hasta un año completo en el que no se levantaba de la cama sino para ir al baño. Él pasaba de ser una persona casi normal y racional con la que uno podía tener un diálogo; a ser como si fuese un peladito de 5 años que se tira a un rincón a llorar a hacer una pataleta. Un día normal de Alexander siempre traía sorpresas” recuerda Héctor, quien fue testigo de los impulsos incontrolables que traía la enfermedad de su hermano, por causa de vivir una situación indigna y probablemente injusta.

Según Héctor, la locura normal de Alexander, ponía al descubierto una situación social general de pobreza, de falta de oportunidades para poder estudiar en una universidad y tener una vivienda digna. Una tremenda condición de desigualdad, que es una realidad en la mayor parte de la sociedad colombiana, la cual la convierte en la séptima de las más



Alexander siempre se caracterizó por ser una persona muy solidaria y especial: Héctor Quirama

inequitativas del mundo, según el último informe del Banco Mundial del 2012.

...

Alexander Quirama nació el 26 de Marzo de 1977, era un joven sencillo, alegre y le interesaba ayudar a los demás para salir adelante sin esperar recibir nada a cambio. Así lo describe su hermano Héctor, pero el sueño de cambiar el país se terminó el día que fue alejado de su familia y amigos por una propuesta esperanzadora de poder obtener lo que siempre deseó para él y su familia: una casa propia, o por lo menos un ingreso fijo.

“A algunos de los jóvenes denunciados por sus familias como desaparecidos les llegaron

a ofrecer un trabajo muy bien remunerado”, afirma Gloria Gómez, Coordinadora General de ASFADDES (Asociación de familiares de detenidos desaparecidos).

“Alexander desapareció el 16 de septiembre del 2008, pero las desapariciones de él no era que lo asustaran mucho a uno porque uno presumía que desapareció y estaba en la UPJ porque no cargaba papeles o se puso de loco y se lo llevaron para San Blas o Santa Clara. Al otro día lo buscamos allá pero no apareció. Entonces empezamos a hacer el trámite de la desaparición de Alexander, que fue una parte muy rara”, recuerda Héctor Quirama.

Como a la mayoría de los familiares de desaparecidos, la situación de Héctor no fue una excepción a la hora de exigir respuestas y de recibir indiferencia y rechazo por parte de funcionarios de la SIJIN, de la Policía o de la Fiscalía. Según incontables historias que ha conocido Gloria Gómez en el transcurso de su trabajo en la defensa de los derechos humanos de las familias víctimas de jóvenes desaparecidos o mal llamados “falsos positivos” en Colombia, las denuncias no son lo suficientemente escuchadas.

“Yo voy a Medicina legal y pongo en conocimiento que Alexander desapareció. Ellos me muestran un archivo fotográfico de N.N. pero no estaba él. Entonces me dicen: váyase a la SIJIN y ponga el denuncia para que la Policía lo empiece a buscar. Voy a la SIJIN y me dicen que vaya a la Fiscalía. Voy allá y me dicen hoy no nos toca a nosotros, le toca a la SIJIN. Entonces llamé al 123, me contesta el patrullero y me dice: no, aquí no le puedo recibir el denuncia porque ya pasaron más de 72 horas. Luego una de mis hermanas logró poner el denuncia de la desaparición de Alexander y ahí empezamos a tener como la esperanza que el loco apareciera vivo”, narra Héctor los trámites que tuvo que hacer para registrar a su hermano como desaparecido.

En ese momento, Medicina Legal estaba registrando a los jóvenes víctimas de desapa-



Esta es la última imagen que se tiene de Alexander antes de su desaparición y posterior asesinato.

rición forzada como guerrilleros N.N, tal y como eran presentados por el Ejército Nacional de Colombia. Sin embargo, a través de la plataforma tecnológica que tiene la Comisión de Búsqueda de Desaparecidos, se logró descubrir que el período de denuncia coincidía con el momento en que los cuerpos fueron entregados. Por tanto, se empezó a dudar que fueran guerrilleros caídos en combate, no sólo por el llamado de atención de las madres sino también por sus características físicas, las cuales no coincidían con una persona que haya permanecido un tiempo considerable en el campo.

Según Gloria Gómez, “las características comunes que debe tener un “positivo” son: que no sea de la región donde se encuentra en ese momento, en lo posible que no tenga familia para que nadie lo reclame, normalmente se pueden ubicar en las cantinas y si son viciosos mejor, porque las familias cuando tienen un hijo enfermo de drogadicción lo primero que hacen es ocultar el problema, esconderlo o expulsarlo. Pero lo primordial es que no sea de la región o desplazarse a otra región para llevarlos para allá. Entonces mandaron a los soldados a las cantinas para que se hicieran amigos de ellos”.

Por consiguiente, de acuerdo con las investigaciones, Alexander Quirama fue trasladado a Chivor, Boyacá, asesinado a los 31 años de edad por las Fuerzas Militares de Colombia el 17 de Septiembre del 2008 y luego fue presentado como guerrillero muerto en combate.

Héctor Quirama, se enteró de la situación de su hermano después de dedicarse a buscar a Alexander desde el mes de septiembre hasta noviembre. Finalmente, después de tanta persistencia recibió una llamada el 1 de diciembre del coordinador de la Fiscalía de Guateque que le dijo: “Alexander murió el 17 de septiembre a las cinco de la mañana en un enfrentamiento con el Ejército en Chivor, Boyacá por ser jefe de un grupo de secuestradores”.

Sin embargo, Héctor no creyó ni aceptó tal acusación, ya que no era cierto. Además atentó la dignidad de su hermano y de su familia por afirmar que Alexander se dedicaba a acciones delictivas, sin tener ninguna prueba, y sin contar que él sufría un desequilibrio mental. Lo que indica que Alexander es uno de los “falsos - positivos” de Bogotá.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DOCUMENTO DE ENMIENDA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCION
 Certificado No. **A234.226.1**
 Documento No. _____

2008 B-0009

INFORMACION GENERAL

1 TIPO DE DEFUNCION: Muerte fatal. Si No

2 FECHA DE DEFUNCION: Año **08** Mes **09** Día **17**

3 LUGAR DE DEFUNCION: Departamento **BOYACA** Municipio **CHIVOR** Inspección, conserjeo o casero

4 APELLIDOS Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO: **QUIRAMA MORALES ALEXANDER**

5 DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: TI CC CE Pasaporte NIP Sin información No. **79960991**

INFORMACION OBJETO DE ENMIENDA ESTADISTICA

6 HORA DE DEFUNCION: Hora _____ AM PM Minutos _____ Sin establecer

7 SEXO: Masculino Femenino Ignorado

8 EDAD: Menor de un día (horas) (00 - 23) Menor de un mes (días) (01 - 29) Menor de 2 años (meses) (01 - 23) Die 2 o más años (años cumplidos) **31**

9 PROBABLE MANERA DE MUERTE: Natural Homicidio Suicidio Otro accidente Accidente de tránsito Indeterminado

10 COMO OCURRIÓ EL HECHO? (si se trata de un caso de muerte súbita, registrar causas de muerte como: síncope, etc.): **Proyectil de Arma de Fuego, herido en conflicto armado con ejército**

11 LUGAR O DIRECCION DE OCURRENCIA DEL HECHO: **Verecía Camoyó - Sitio Los Gaviones**

12 CAUSAS (en caso de muerte fatal, o de menores de 7 días, informe también las causas maternas directas o indirectas en c y p) (CONSIGNE UNA CAUSA POR LINEA)

I. CAUSA DIRECTA: Mecanismo o estado fisiopatológico que produjo la muerte directamente. Debido a: **a) Shock hipovolémico** b) **Anemici Aguda.** c) **Heridas Múltiples por Proyectil de arma de fuego**

CAUSAS ANTECEDENTES: Estados morbosos, si existiera alguno, que produjeron la causa consignada en: a) mencionándose en último lugar d) la causa básica o fundamental

II OTROS ESTADOS PATOLOGICOS IMPORTANTES: Que contribuyeron a la muerte, pero no relacionados con la enfermedad o estado morboso que la produjo

NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA ENMIENDA (en letra de imprenta): **Claudici Patricia Benítez Sobor**

Hospital **Corogocá 7501667**

RAZON POR LA CUAL SE REALIZA LA ENMIENDA: **Al finalizar la necropsia el cadáver el cadáver quedó identificado como NN #2 SEXO MASCULINO, posteriormente se hizo la identificación forense con necropsia a través de la Registraduría Nacional del Estado Civil**

Facsimil del certificado de defunción de Alexander Quirama

¿Porqué los “falsos positivos”?

“No tenemos para mostrar resultados y la comunidad internacional está apretando. Tienen que traer resultados positivos, tienen que traer cadáveres. No importa de donde los saquen”, según Gloria Gómez, coordinadora de ASFADDES esas fueron las órdenes hechas por el Ministerio de Defensa Nacional a las Fuerzas Militares. Aunque dichas órdenes no son nuevas.

“Que el Ejército y la Fuerza Pública siempre han asesinado civiles, siempre se ha sabido. Incluso, uno de mis hermanos mayores estuvo en el Ejército y a un batallón lo mandaron a San José del Guaviare y asesinaron 150 campesinos. Después tuvo que ir el grupo donde estaba mi hermano a que los desenterraran. Los asesinaron y los mostraron como una masacre cometida por la guerrilla. Lo que pasa es que ya como ejecución extrajudicial o “falso positivo” se destapó con los muchachos de Soacha”, relata Héctor como una forma de reflexión de lo que le pasó a Alexander.

Sin embargo, Héctor cuenta que intensificó la búsqueda de su hermano durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, a partir de un sueño que tuvo Dilan, el hijo de Alexander. “Dilan tenía 8 años y le dice a mi mamá: no busquen más a mi papá porque anoche él vino, se me sentó a los pies de mi cama y me dijo que cerrara los ojitos que me iba a mostrar donde estaba. Me hizo ver que a él lo mataron con otro muchacho en un potrero, entonces mi papá ya está muerto no lo busquen vivo, él está muerto, a él lo mataron”.

Cuando Héctor y su madre Blanca Nieves se encontraron con la premonición de Dilan la

vida les cambió por completo, según Héctor se volvió peor de lo que vivían diariamente, pues doña Blanca Nieves entró en un estado crítico de salud que la dejó dependiente de una pipeta de oxígeno y Héctor tuvo que dejar sus sueños atrás y olvidarse de todo lo que había logrado en Bogotá desde que se trasladaron a la Capital.

...

En 1990 murió don Aníbal Quirama a causa del dolor de conocer lo que había pasado con uno de sus hijos y por las complicaciones de salud asociadas a su discapacidad. Un año después, doña Blanca Nieves y sus hijos decidieron buscar un mejor futuro en la ciudad de Bogotá.

“Llegar a Bogotá fue un choque bastante fuerte, porque después de haber vivido todo lo que nosotros vivimos y que luego nos presenten a nuestros hermanos mayores, no nos hizo nada bien, porque ya empieza uno a decir: si ellos viven medianamente con comodidades, entonces no era justo lo que uno vivió. Yo creo que eso incidió en que a Alexander se le bloqueara el cerebro, porque él empezó a reprocharse a sí mismo el por qué había vivido eso teniendo tanta familia”, señala Héctor al momento de empezar a narrar todo lo que vivió en la ciudad.

Héctor y Alexander llegaron con muchas ganas de salir adelante y de cambiar la vida que habían experimentado hasta ese momento. Llegaron con sueños de hacer política, de ayudar a las personas a que no vivieran su misma situación. Es entonces cuando vendieron dulces y helados en la Plaza de Bolívar, así

como se involucraron en procesos sociales y comunitarios, a través de Juntas de Acción Comunal; porque ellos creían desde pequeños que desde la política se podía cambiar la realidad del país.

Por consiguiente, Héctor realizó su primaria y bachillerato en el 2006 y en el 2008 comenzó a estudiar Derecho en la Universidad Gran Colombia; un sueño que le causó gran felicidad a Alexander.

“Alexander fue muy alegre cuando supo que empecé a estudiar, porque pues infortunadamente en mi familia, el que más estudió hizo hasta tercero de primaria. Entonces eso a él

lo hacía sentir orgulloso. Cada vez que llegaba a la UPJ detenido por no llevar documentos de identidad siempre le decía a los amigos: yo sabía que mi hermano, el abogado, venía y me sacaba. Alexander le cambiaba a uno el peso del diario vivir”, exclama Héctor con una sonrisa en su rostro.

Evidentemente, la vida de Héctor estaba cambiando hacia la prosperidad, pero la desaparición y asesinato de su hermano, fue un hecho desafortunado que convirtió su vida en un “infierno”. El miedo aún coexiste con su diario vivir, pero perdura la esperanza de que se haga justicia.

“La vida cambia...”

Alexander Quirama desapareció el 16 de Septiembre del 2008 a las seis de la tarde y murió a las cinco de la mañana del día siguiente. Once horas después. Según el Ejército colombiano, en once horas Alexander se convirtió en un líder de un grupo delincuencial y aprendió a manejar armas.

Héctor cuenta que para la época en la que desapareció Alexander, la vía para llegar a Chivor, Boyacá estaba cerrada por derrumbes, entonces la única opción que quedaba era atravesar la laguna. Pero ésta se cierra a las cinco de la tarde por seguridad y las únicas lanchas que pueden pasar son las militares.

Por lo tanto, Héctor intuye que la única posibilidad para que Alexander haya llegado a Chivor fue en una de esas lanchas.

“Se sabe que vino un señor que se hizo pasar por ganadero y estuvo rondando el sector más o menos seis meses. Éste señor les dijo a varios muchachos de Bogotá que necesitaba empleados para su finca, entre ellos a Alexander y a Nolbeiro Muñoz. Les propuso ir a ganar plata”, narra Héctor Quirama.

Nolbeiro Muñoz, era un joven de 23 años de edad que fue asesinado por el Ejército Nacional de Colombia el 17 de Septiembre del 2008, junto con Alexander, y presentado

como guerrillero desmovilizado de las FARC, según la recopilación de datos que hizo el CINEP (Centro de Investigación y Educación Popular) y publicados en su último informe titulado: "Colombia, deuda con la humanidad 2: 23 años de falsos positivos". Vivía en Bogotá con su esposa Dorian Constanza García y su hijo, quienes fueron obligados a pedir asilo en otro país, a causa de sufrir atentados en contra de sus vidas.

En esa misma época, la vida de Héctor comenzaba a brillar. Tenía un trabajo en el Ministerio de Cultura pero luego lo enviaron a ser auditor de la justicia Penal Militar en el año 2009 y a inicios del 2010 recibió dos atentados, según él, por parte del Ejército.

"Cuando voy a poner las denuncias de los atentados ni la Fiscalía, ni ninguna entidad recibe las denuncias. La única entidad que ha estado pendiente de eso ha sido la Personería de Bogotá, de resto nadie. Cuando uno empieza a denunciar se queda sólo", ratifica Héctor a partir de su experiencia como familiar víctima de un "falso positivo".

A raíz de dicha situación Héctor vive con miedo diariamente y por momentos se levanta preguntándose: "¿qué más puedo perder? Si ya perdí al hermano con el que me crié, perdí a mi mamá, perdí a mi esposa, a mis hijos y el trabajo. La vida a uno le cambia"... Aún así no deja de luchar para que los responsables de los crímenes paguen y se sepa la verdad.

Actualmente, el caso judicial de Alexander Quirama se encuentra en etapa probatoria a cargo de la Fiscalía General de la Nación, por lo que aún ningún militar ha sido condenado hasta el momento; a pesar que ya se sabe que los mismos que mataron a Alexander y a Nolbeiro también asesinaron a otros jóvenes de otro lugar.

Sin embargo, la condena no es suficiente, según Héctor, pues ésta no incrimina a las personas que planearon tal forma de proceder y de actuar, ya que no son sólo los casos de



Bogotá y Soacha que se han cometido. Se conocen 3.500 casos de jóvenes "falsos positivos" en el país, aproximadamente, según casos registrados por la Fiscalía.

Por tanto, Héctor trata de sobrevivir cada día por medio de trabajos de construcción, que le generan un ingreso mínimo para vivir. Además, espera el momento preciso para volverse a presentar como candidato al Consejo de Bogotá, como lo hizo en el 2011, mismo año en el que murió doña Blanca Nieves Morales. "La campaña, por el partido PIN, fue muy bonita hasta que me dejaron hacer campaña. Yo llevo en Bogotá 22 años haciendo política y haciendo trabajo social. Fui candidato a la

Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe desde el 2007 y empecé a hacer mi campaña en iglesias cristianas, pero el mismo partido mandan a otro candidato del partido avalado por el senador que se supone me respaldaba a mí. Entonces empiezo a tener esa persecución antes de que se terminaran las elecciones del Concejo y por eso opté por quedarme quieto, pero eso no quiere decir que me vaya a alejar de hacer política”, afirma Héctor.

Por lo tanto, se puede llegar a pensar que Héctor, a partir de grandes dificultades económicas y sociales que sufrió en su niñez, así como el hecho de tener una familia un poco desunida y disfuncional, supo entender que todo se debe aprender a superar haciendo grandes esfuerzos para lograr salir adelante. Pero también se dio cuenta, de que la política es una de las vías para llegar a cambiar la estructura social, económica y política del país, a través de los trabajos o procesos comunitarios que realizó a partir de las necesidades que logró identificar. También sabe que ésta tiene su riesgos.

Él cree que estas muertes de jóvenes no fueron al azar, todo fue debidamente planeado y sistematizado, pues si bien pertenecía a la política y era muy cercano al ex presidente Álvaro Uribe Vélez, esto no le garantizó salvar la vida de su hermano ni la de su familia. Todo lo contrario, fue una de las consecuencias de pensar en una política donde existía más un bienestar personal que común.

“Cuando mataron a Alexander yo era miembro del partido de la U, y tenía más o menos un poder político ya establecido en Bogotá”, afirma Héctor Quirama.

A partir de ello, debía seguir ciertas instrucciones de los altos mandos con quienes se había involucrado, aunque éstas no le gustaran, pero eso era en lo que había creído siempre. Sin embargo, no le sirvió creer, aunque

sabía el funcionamiento de los partidos y de la existencia de “ejecuciones extrajudiciales” desde hace mucho tiempo, nunca pensó que le iba a tocar a él sufrir al igual que otras familias.

Por lo tanto, ser sujeto político no significa pertenecer a un partido político, simplemente es ser consciente que todo ser humano tiene derechos, pero que éstos se tienen que respetar o hacerlos defender, si son violados, no sólo los personales sino también los de personas que están siendo igual de vulneradas.

Es por ello que no basta una indemnización, vista por los familiares víctimas, como un pago de una vida que se llevaron y que nunca volverá. Así como tampoco repara la destrucción de toda una familia; una que, en este caso, era medianamente consiente del contexto socio-político del país y sabía que existía la desaparición forzada en Colombia y que aún sigue vigente.

Actualmente Héctor no está haciendo política en representación de un partido político, pero lo sigue haciendo en representación de su hermano. Cada oportunidad que tiene de denunciar los casos de “falsos positivos” bien sea en universidades, colegios, por medios de comunicación y diferentes eventos donde lo inviten, él la toma con el objetivo de que los jóvenes sepan lo que está pasando en el país, así como hacerlos caer en cuenta de no dejarse deslumbrar por una suma considerable de dinero sin conocer con exactitud lo que harán. Según dice, “si intentaron matarme ya dos veces y no lo hicieron, es porque la labor que tengo, aún no la he cumplido”.

Consecuentemente, Héctor se puede considerar una de las personas de la sociedad colombiana que se empoderó como sujeto político a partir de una situación que vivió desde la niñez hasta hoy, pero su caso, no significa que todo un país se proclame como tal.

CASO: EDUARDO GARZÓN PÁEZ



BUSCANDO LA VERDAD ANTES DE MORIR

W Si antes decían que habían matado tantos guerrilleros en tal lugar, yo no le ponía cuidado a eso. Pero hoy en día cuando dicen que mataron a guerrilleros en combate, yo sé que son mentiras” afirmó Anadelina Páez, madre de Eduardo Garzón Páez.

Eran las últimas semanas de agosto y principios de septiembre del año 2008 en las instalaciones de Medicina Legal, donde estaban unas cuantas mujeres esperando el llamado para reconocer el cuerpo de un hijo, de un esposo y de un hermano que por horas, días y meses permanecieron buscando sin poder saciar la incertidumbre, el miedo, el dolor, pero sí fortaleciendo la esperanza de encontrarlos vivos. Una de ellas, era doña Anadelina Páez.

“El 28 de Agosto me llamaron de la Morgue de Bogotá y me dijeron que si me podía acercar para identificar el cuerpo de mi hijo. Así que me madrugué al otro día. Cuando lo vi, sí era Eduardo”, relata doña Anadelina con sentimiento de tristeza por recordar lo sucedido.

Según la investigación, Eduardo murió el 5 de Marzo de 2008 a las 4:53 de la mañana en la vereda La India de Cimitarra, Santander; al otro día de haber desaparecido de la ciudad de Bogotá. Eduardo Garzón fue uno de los jóvenes víctimas de lo mal llamados “falsos positivos”.

“Dijeron que él había muerto en combate con el Ejército, pero en las pruebas de la investigación que se hizo no hubo ningún combate. Quienes fueron partícipes de su muerte fueron un teniente coronel, un sargento primero,

un teniente y cuatro soldados profesionales”, puntualizó Anadelina.

Eduardo Garzón Páez, era un joven de 32 años de edad, segundo de dos hermanos. Se caracterizaba por ser una persona caritativa, trabajadora y honesta. Estudió su primaria y bachillerato en el Colegio Militar, aunque nunca le interesó seguir esta carrera. Continuó sus estudios de Hotelería y Mercadotecnia en Girardot. Posteriormente en Bogotá, decidió estudiar Derecho.

La familia de Eduardo, estaba conformada por sus hermanos Vladimir, Ángela y su hermano menor, Jonathan, quien era su 'consentido' debido que su padre murió cuando ellos aún eran pequeños. En consecuencia, Anadelina se vio obligada a coger las riendas del hogar y sacar adelante sus hijos.

“Eduardo crió a Jonathan como hijo de él, fue un papá para su hermano y lo que él decía se hacía. Él era mi marido, era el papá de mis hijos. Fue un muy buen hijo el hombre que se llevaron”, dijo Anadelina.

Anadelina, que se muestra como una mujer fuerte, luchadora y emprendedora, no puede esconder en medio de su relato la melancolía que la invade, al expresar que todas las personas que conocían a Eduardo lo apreciaban, porque era un joven que no tenía mañas, ni tenía ningún problema de consumo de drogas ni alcohol. Sin embargo, tenía una demanda por alimentos de una de las mujeres, con quien tuvo uno de sus tres hijos.

“Él tuvo tres hijos con tres mujeres diferentes. En el momento que desapareció estaba

viviendo con Sandy Velásquez, la mamá de Laura Valentina Garzón, que tenía tres años y medio. Paola Garzón tenía 11 años y Santiago Garzón un añito”, cuenta Anadelina, quien tuvo que ayudar a sus nietos después de la muerte de su hijo.

Eduardo se ganaba la vida trabajando todos los días con su madre en la administración del Casino de la Escuela de Policía de Seguridad Vial. Pero una mañana Anadelina notó su tardanza.



Eduardo Garzón Páez, 33 Años

“Comencé a llamarlo y a llamarlo y no me contestó en ningún momento. Cuando nos dimos cuenta, ya estaba desaparecido”, expresó doña Anadelina con gran nostalgia.

Eduardo desapareció el 4 de Marzo de 2008 y fue asesinado el día siguiente. Cuando desapareció Eduardo, su madre lo buscó por meses desesperadamente en hospitales, comisarías, en la Policía y en Medicina Legal. Su búsqueda en ese momento estuvo marca-

da por acciones como marchas en la Capital, las cuales fueron organizadas por ella, con la intención de que alguien diera razón de él. Pero esto no sucedió.

“Yo nunca me imaginé que estaba muerto. Lo supe el día que me llamaron y me dijeron que había fallecido hace seis meses y estaba en Cimitarra, Santander”, añadió Anadelina después de relatar sentimientos de incertidumbre y angustia como los que vivió sin saber qué había pasado con su hijo.

Doña Anadelina comenzó a hacer una serie de diligencias para gestionar un servicio de funeraria y el traslado del cuerpo de Eduardo

y así darle una cristiana sepultura.

Mientras tanto Kelly Ruíz, esposa de Daniel Pesca, otro de los jóvenes desaparecidos y asesinado en Cimitarra, Santander, trataba de pedir ayuda a organizaciones de derechos humanos del lugar, así como a las autoridades pertinentes para que le entregaran el cuerpo de Daniel que permanecía en el cementerio de San José.



“Eduardo fue encontrado en circunstancias iguales que el otro muchacho. Daniel Pesca era el joven que encontraron sepultado en la misma fosa con mi hijo. Era taxista, tenía dos hijos y era casado. En primera instancia, ellos decían que eran hermanos porque se parecían y también era un muchacho muy distinguido de su ropa, de su cuerpo, pero él sí tenía indicios de haber tomado trago. Por lo que vi, a él sí lo mataron embriagado y a él sí lo mataron en ese sitio, mas mi hijo no fue muerto en ese sitio”, comenta Anadelina.

Después de tanta búsqueda el cuerpo de Eduardo fue encontrado como N.N. Vestía uniforme camuflado pero sin apuntar, por lo que indica que fue puesto rápidamente y arrastrado hasta el cementerio, sin pensar en la evidencia que se quedaba en el camino. El cadáver no presentaba signos de tortura, pero según Anadelina, el cráneo de Eduardo

fue destruido a la hora de asesinarlo.

La muerte de Eduardo, trajo consigo una transformación de las vidas de sus familiares en especial la de Jonathan y la de su madre doña Anadelina, pues Eduardo fue como un padre para Jonathan, ya que lo ayudó a criar después de que Anadelina enviudara.

“Él lo crió cuando yo salí de la clínica y lo llevó alzado, era como su hijo y él era su papá. Por supuesto, mi hijo quedó muy resentido, estamos mal.

Hasta hace poquito yo no quise psicólogo, no quise nada porque vi que los psicólogos me hacían más daño y más daño a mi hijo, al recordar una y otra vez los sucesos”, puntualizó Anadelina.

Gloria Gómez, Coordinadora general de Asfaddes (Asociación de familiares de detenidos y desaparecidos), explica cómo es el apoyo psicosocial que le ofrecen a las familias víctimas de “falsos positivos”. “Lo que hacemos en Asfaddes en el tema psicosocial es, primero orientarlas para que hagan uso de las herramientas jurídicas y por supuesto que aprendan a afrontar esa situación, porque uno muchas veces no es consciente de su entorno sino de su espacio limitado, del televisor, de la lucha diaria por sus necesidades y cuando nos toca una situación de estas como es que nos preguntamos ¿pero qué está pasando aquí?”.

A pesar del apoyo psicosocial que ofrecen diferentes organizaciones, no todas las familias están dispuestas a afrontar dicha realidad que hasta un momento dado fue totalmente desconocida; por lo que a veces se convierte en un proceso mucho más difícil.

Anadelina decidió alejarse de las terapias psicológicas que recibía por parte de Fundación para la Educación y el Desarrollo (Fedes), y en cambio se apoyó en creencias espirituales y religiosas. “La iglesia me dio mucha fortaleza de seguir adelante y pensar que yo tenía otro hijo y tres nietos que tengo que ayudar”, reflexiona Anadelina.

Jonathan, quien en medio del sufrimiento por perder al “padre”, hermano y amigo, además del desconocimiento de una realidad que ha ocurrido desde hace muchos años, intentó atentar contra su vida. Sin embargo, Anadelina trata de hacerle entender que no todos los militares son iguales. Ella no quiere que su hijo crezca con resentimientos a causa de lo que ocurrió con su hermano Eduardo.

Pero definitivamente la vida familiar ha cambiado. Por ejemplo, los cumpleaños, el Día del Padre eran algunas de las fechas especiales que compartían en familia. A Eduardo

la navidad era la época que más le gustaba, según doña Anadelina. Su hijo empezaba desde el mes de noviembre a armar el árbol, a limpiar las ventanas, los regalos no podían faltar. Actualmente estas fechas han dejado de ser importantes o por lo menos no se celebran de la misma manera.

Sin embargo, el tesón de esta madre se ve reflejado al continuar con su vida. Actualmente trabaja de manera independiente en un restaurante que montó hace algunos meses en Soacha. Este lugar refleja la valentía y el amor con el que hace las cosas, sin olvidar ni un momento una de las razones de su vida: justicia y no impunidad del crimen de Eduardo Garzón Páez.

Si bien doña Anadelina ya no cree fielmente en lo que muestran los medios de comunicación ni en todo lo que divulgan las Fuerzas Militares, aún sigue tratando de comprender las razones de por qué lo hicieron y quién es el directo responsable de los “falsos positivos” en Colombia.

“Si yo tengo que morir buscando la verdad de mi hijo, con mucho honor lo hago, porque en realidad eso no puede quedar callado”, reflexiona y concluye Anadelina Páez.

Sentir y actuar como sujeto político

En el núcleo de las familias, en las conversaciones más banales y cotidianas, sale a flote la transformación que han adquirido las familias víctimas de los mal llamados “falsos positivos”; estas madres, hermanas y esposas que un día, de manera atropellada entendieron la magnitud de estar en un país con un conflicto armado que lleva a las partes a cometer errores y asesinatos a inocentes.

Hoy los días pasan más lento y permiten observar con más detenimiento lo que pasa en

el contexto político, económico y social del país. Ellas hoy manejan un discurso político distinto: hace cuatro años no sabían de qué les hablaban cuando les decían, marco jurídico, Justicia Penal Militar, fuero militar, enfrentamiento, bandidos o bandoleros, positivos, reclutadores... Hoy reconocen mejor que nadie esos términos, los aprehendieron en su lenguaje, ya tienen significado en su gramática. Sin lugar a dudas, las ejecuciones extrajudiciales contra sus familiares cambiaron sus vidas de manera sustancial y para siempre.



En Colombia es común ver familias completas viviendo de un salario mínimo, trabajando más de ocho horas en las calles y en altos edificios con oficinas de dos metros cuadrados; es habitual conocer un amigo o un familiar que labora como vigilante de un edificio; es normal ver gente desplazada, habitantes de calle, reinsertados, ladrones, drogadictos, ejecutivos, trabajadores, campesinos, mujeres, niños, ancianos, todos en el mismo espacio público. Las madres, hermanas, hermanos y esposas de los "falsos positivos" podrían fácilmente ir caminando a su lado y usted no lo notaría porque a simple vista parecen personas del común, de ese común indiferente y no doliente del daño ajeno.

Solo basta con escuchar estas personas, hablar de sus vidas, antes y después de 2008 para darse cuenta que no son gente del común, que sus historias merecen ser escuchadas atentamente, que sus luchas son por los derechos y que viven por el deber de hacerlos respetar. Estos hombres y mujeres son un ejemplo de valentía, de exigibilidad de derechos, de lucha por justicia, por equidad jurídica y por mantener la memoria viva de Jaime, Daniel, Alexander, Eduardo, Nolbeiro y miles de jóvenes inocentes que murieron por las balas del Estado.

A partir de estos procesos que vivieron cada una de las víctimas al interior de las familias, en su vida social, en su pensamiento político y en su empoderamiento de derechos, deberes y libertades, podemos decir que Jacqueline Castillo, Kelly Ruiz, Ana Adelina Páez, y Héctor Quirama cambiaron su condición de sujetos políticos, ahora son más conscientes y activos en la reivindicación de sus derechos, deberes y libertades a partir de su nue-



Myriam Méndez- Fedes.

vo conocimiento, son sujetos políticos que buscan verdad, justicia, reparación y las garantías de no repetición porque hay algo que no tiene temporalidad y es recordarle a la sociedad su deuda con la memoria de estos "falsos positivos".

Cuando se habla de sujeto político, nos referimos a un ser humano digno, que decide sobre su

vida que entiende, comprende y defiende sus derechos, consagrados de manera explícita en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Esto se logra a través de un proceso, que en el caso de los familiares víctimas de "falsos positivos" se da partiendo de un trabajo psicosocial encaminado a la exigibilidad de sus derechos. Así lo explica Myriam Méndez, profesional de la Fundación para la Educación y el Desarrollo- Fedes:

Cada persona y las comunidades en general tienen sus tiempos y dinámicas propias, ellas dependen también de qué cosas les haya ocurrido, qué antecedentes tienen, pero en el caso específico de las víctimas de "falsos positivos" tienen una disposición y un discurso claro de derechos, de exigibilidad, lo manejan muy bien. Lo que nosotros hemos comprobado con el tiempo, es que hay momentos en los que uno tiene que alejarse y que si nos necesitan, aparecemos, pero la gente tiene su vida y es un ejercicio claro de exigibilidad de sus derechos. Es importante que se observe el enfoque diferencial porque no es lo mismo que los niños, los ancianos, los afrodescendientes, los indígenas, defiendan sus derechos a que lo haga un grupo de mujeres. Eso es muy importante al momento de hablar de sujeto político, porque no es

una receta universal, no es una plantilla. Esta formación les ayudó a ubicarse en el tema de ser mujer, que conozcan los derechos de las mujeres, que pasarán por toda la ruta de los diferentes feminismos, así se casarán o no se casaran con eso, pero es importante a la hora de hablar de ellas en el conflicto armado, porque estos son casos que se conocen públicamente, pero hay miles de millones de casos que han ocurrido desde hace muchos años que no se conocen o que no se conocían con ese nombre (falso positivo).

En Fedes queremos que reconozcan sus derechos y esto implica que sepan decir qué es un derecho, que ellas puedan determinar cuáles son las garantías del Estado, qué es el Estado y qué soy yo dentro del Estado. Para nosotros es muy importante partir del conocimiento de las víctimas, no nos interesa llegar allá y decir, derechos: 'dícese de...', no. Hacemos actividades como por ejemplo que cuenten en su cotidianidad cuáles son los derechos que ustedes ejercen en un día, sin decirles qué es un derecho. Buscamos que las mujeres escriban o dibujen y que exterioricen sus sentimientos, hacemos reflexiones en conjunto. Uno empieza a darse cuenta que las personas lo saben si no que no lo dicen con el nombre técnico. Lo que buscamos es que sea lo más pedagógico posible, que surja del conocimiento de las personas. Cuando ya hemos atravesado eso, lo que hacemos es decirles, eso que ustedes han dicho se llama derechos humanos y empezamos a explicarles sus núcleos.

Si a estas mujeres no les hubiera pasado eso, ellas nunca hubiesen empezado a asistir a un proceso de formación en derechos y eso es terrible, porque eso quiere decir que a uno le tienen que matar a alguien o que uno tiene que sufrir una cosa indecible para que uno diga: "oiga, es que me están haciendo daño, me están violando mis derechos", eso no debería ser así. El tema de los derechos no tiene que ser

con poblaciones vulnerables, es una cosa que es inmanente a la vida misma.

En el proceso de convertirse en sujeto político las familias víctimas deben reconocer ciertas realidades que, aunque no se dieron en todos los casos, si fueron patrón de conducta para la elección de las víctimas por parte de los victimarios.

Por otra parte, al tener claro el contexto en el cual vivían sus familiares, las madres, esposas, hermanas y hermanos pueden comprender más fácil que por el hecho de ser personas vulnerables económica y socialmente, nadie les podía arrebatar sus vidas, un hecho trascendental para que se asuman como sujetos políticos. Frente a esto, Myriam Méndez afirma que "todos los muertos son buenos y eso es algo que hay que trabajar con las madres, eso hace parte del trabajo psicosocial; la intención es que reconozcan que existían unas problemáticas en sus hijos, pero que por más "malandrines" o desjuiciados que fueran, el Estado no podía hacerles lo que les hizo. Nosotros identificamos varios casos en los cuales los chicos tenían hábitos de calle, tenían amistades que uno podría decir que no eran las más sanas, ni las que los lleven a un proyecto de vida organizado".

Camilo Fagua, abogado defensor de derechos humanos de la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo- Ccajar, afirma que "las víctimas que actúan como sujetos políticos, de derechos y también en sujetos que interactúan en el plano legal y político con la exigencia de sus derechos y que a partir de esto empiezan a generar cambios. Acá de todas maneras hay miedo, algunas han decidido decir: 'no me interesa ese tema' y otras sí se asumen para pelear por la reivindicación de sus derechos como en estos casos", puntualizó Fagua.

Olga Lucía Acevedo Montoya, de la Corporación Avre (Acompañamiento psicosocial y atención en salud mental a víctimas de vio-

lencia política) reconoce que “ninguna persona va a reaccionar igual a otra. Aunque estén en la misma situación, depende del manejo de sus crisis y de otros factores psicológicos. Para las familias hay algo muy doloroso y es la legitimidad del Estado; es decir cómo es que las fuerzas militares que tienen la función de proteger a los colombianos hagan cosas como estas y cómo siguen apareciendo como héroes de la patria, eso es muy difícil de comprender. Si esta persona que ha sido víctima tiene un acompañamiento del orden jurídico, organizativo, psicológico, es mucho más probable que logre mantenerse en el proceso”, concluye.

Otro aspecto relevante y común en los casos expuestos se refiere al enfrentamiento contra una institución como las fuerzas militares, ya que esto les genera miedo y puede significar el primer filtro para que continúen en el proceso de sujetos políticos.

Sin embargo, haciendo hincapié en que el Estado no es el único actor que hace parte de un conflicto armado y que le hace daño a la población civil. En ocasiones, el tema de “falsos políticos” genera un escenario en el que se habla de la violencia Política, puesto que estaban bien organizados para mostrar resultados.

Por otro lado, depende de cada experiencia humana la forma de afrontar y mantenerse en el proceso de sujeto político, es decir, en el acompañamiento de las organizaciones de orden jurídico y psicosocial, en enfrentar de manera individual las circunstancias emocionales a partir del hecho de los “falsos positivos”. Esto define si las personas víctimas se mantienen o dejan de lado el proceso.

La estigmatización, la persecución política y social en ocasiones también aparece como un limitante para que el proceso como sujetos políticos se establezca y se mantenga, además a esto se suman las

realidades diversas que afrontan las madres, esposas e hijos de los muchachos víctimas de “falsos positivos”.

Las circunstancias económicas, de alguna manera transformaron las vidas de estas familias, particularmente de las mujeres. Por ejemplo, pasaron de ser administradoras de los recursos económicos a las que proveen y tienen que abandonar el hogar por la dinámica de sobrevivir.

Algunas organizaciones defensoras de derechos humanos y de trabajo psicosocial con víctimas de ejecuciones extrajudiciales o “falsos positivos”, ofrecen ayuda y orientación psicológica y jurídica hacia estas personas,



Galería de la Memoria- Plaza de Bolívar, 2012.

para que reconozcan al Estado como un actor social más dentro del conflicto, aparte de la existencia de la insurgencia o de las bandas criminales. Además, estas organizaciones solamente ofrecen herramientas para la exigibilidad de derechos, lo cual limita el conocimiento general del conflicto armado social interno que padece Colombia y la comprensión de sus orígenes, su historia y el análisis entre instituciones, organizaciones y víctimas.

De esta manera se observa cómo las organizaciones dan instrumentos teóricos para la formación del ser en sujeto político y son fundamentales en este camino que emprenden un día las víctimas y que continúa por siempre en sus vidas.

Además consideramos pertinente que el Estado refuerce, a través de políticas públicas serías y consecuentes con la problemática, la condición de las personas como sujetos políticos ya que de esta manera se daría un paso importante hacia la reconciliación nacional, en el contexto de un proceso de paz que se desarrolla actualmente y fuera de este, en organizaciones sociales, comunitarias y a la sociedad colombiana en general.



**Obra de teatro en conmemoración de los “falsos positivos”.
Soacha, septiembre de 2011.**